V LEGISLATURA

AÑO XIX | 20 de Octubre de 2001 | Núm. 167

S U M A R I O

Págs.

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 1975-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades obligadas y efectivamente pagadas en prevención y extinción de incendios con cargo a los presupuestos de 1999 y 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 148, de 6 de junio de 2001. 10813

P.E. 2001-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a relación de Proyectos de Abastecimiento de agua, Depuración de aguas residuales, Tratamiento de residuos sólidos urbanos y sellado de vertederos y Recogida selectiva de residuos participados por la Junta y cofinanciados por el Fondo de Cohesión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001. 10813

P.E. 2004-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a nivel de ejecución, grado de cumplimiento, estado de origen y aplicación de fondos real en los diferentes PAIF de las empresas públicas y entes púbicos de derecho privado, en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001. 10815

Págs.

P.E. 2005-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a pagos efectuados en relación al Proyecto GUIA (Gestión Unificada de Ingresos Autonómicos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001. 10815

P.E. 2025-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a aprobación y financiación del Plan Regional de Residuos Peligrosos (PNRP), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001. 10818

P.E. 2029-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a capacidad anual de tratamiento de purines en la planta prevista en Pedrajas de San Esteban, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 152, de 26 de junio de 2001. 10818

P.E. 2030-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a tratamiento de purines en municipios distintos a los de origen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 152, de 26 de junio de 2001. 10819

P.E. 2036-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a censo de ganado vacuno en diversos municipios leoneses en los años 1997 a 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10819

P.E. 2044-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10820

P.E. 2045-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Economía y Hacienda en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10821

P.E. 2046-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10823

P.E. 2047-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Fomento en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10827

P.E. 2048-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10827

P.E. 2049-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10831

P.E. 2050-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Educación y Cultura en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10832

P.E. 2051-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito

Págs.

Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10832

P.E. 2052-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre ingreso y permanencia en la Unidad de Socialización del Centro Zambrana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10834

P.E. 2053-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre personal de atención directa a los menores y jóvenes internos del Centro Zambrana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10835

P.E. 2054-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a origen y análisis del agua potable utilizado en el Centro de investigación, desarrollo y tecnología agraria de Zamadueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10837

P.E. 2055-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a características y medidas de protección de la Sonda de Neutrones utilizada en el Centro de investigación, desarrollo y tecnología agraria de Zamadueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10837

P.E. 2056-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a expediente sancionador por mortandad de truchas en el río Torío, en Matallana de Torío, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10838

P.E. 2057-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a indemnizaciones pendientes de pago por daños ocasionados por animales salvajes en la ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10838

P.E. 2058-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a número de denuncias por daños ocasionados por animales salvajes a la ganadería, en los ejercicios 1999, 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10839

P.E. 2059-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a relación de funcionarios intervinientes en las inspecciones para el otorgamiento de autorizaciones a las transformadoras de lino textil y cáñamo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10839

P.E. 2060-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a relación, por cada una de las transformadoras de la Comunidad, de empresas a las que las propias transformadoras o los agricultores han vendido la fibra del lino textil y del cáñamo en las campañas 1998-1999 y 1999-2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10840

P.E. 2061-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a participación de la Junta en la organización de las Fiestas de los barrios de las ciudades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10841

P.E. 2062-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a aprobación de tala de arbolado en el río Sacramenia en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10841

P.E. 2066-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-

Págs.

da por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a si comparte la Junta la privatización del servicio de asistencia a domicilio realizado por la Diputación de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10842

P.E. 2067-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a acciones para evitar las alteraciones en el transporte del carbón por obras en la carretera comarcal 636 en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10842

P.E. 2068-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a incorporación y desarrollo de la modificación de la Ley de la Función Pública en lo referente al traslado de funcionarios por necesidades de servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10843

P.E. 2069-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones sobre la creación de una Incineradora en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10843

P.E. 2070-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a criterios sobre el pago de harinas procedentes de despojos generados por la enfermedad de las «vacas locas», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10843

P.E. 2072-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a control y seguridad sanitaria en el esquileo del ganado lanar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10844

P.E. 2074-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a promoción de la FP en fechas previas al proceso de matriculación de alumnos procedentes de la ESO y de Bachillerato, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10845

P.E. 2077-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a diversos extremos sobre organización en el Palacio de Congresos de Salamanca de la primera Conferencia sobre proximidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10845

P.E. 2078-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a diversos extremos sobre organización y gastos de la Gala para la entrega de Premios «Francisco de Cossío» en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001. 10847

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 1975-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1975-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades obligadas y efectivamente pagadas en prevención y extinción de incendios con cargo a los presupuestos de 1999 y 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 148, de 6 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E.0501975-I, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las cantidades obligadas y ejecutadas en materia de prevención y extinción de incendios.

Se adjunta un cuadro con las cantidades obligadas y efectivamente pagadas, relativas a la Prevención y Extinción de Incendios, ejecutadas con cargo a los presupuestos de 1999 y 2000 de esta Consejería, con especificación del concepto presupuestario,

Valladolid, 2 de octubre de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES:
CANTIDADES OBLIGADAS Y EFECTIVAMENTE PAGADAS EJECUTADAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1999 Y 2000

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	1999			2000		
	PREVENCION	EXTINCION	TOTAL	PREVENCION	EXTINCION	TOTAL
61	1.606.895.761		1.606.895.761	1.844.506.413		1.844.506.413
67	470.964.834		470.964.834	773.467.791		773.467.791
6G	120.633.266		120.633.266	255.563.085		255.563.085
6H	1.633.821.098		1.633.821.098	731.377.259		731.377.259
6E	61.710.948		61.710.948	93.773.068		93.773.068
6C	33.531.279		33.531.279			
63	15.916.775		15.916.775	229.718.573		229.718.573
Convenio de Hidrología	215.650.775		215.650.775	209.521.751		209.521.751
77	1.350.487.457		1.350.487.457	330.482.994		330.482.994
66	534.850.000	1.977.745.593	2.512.595.593	331.111.250	2.501.814.233	2.832.925.483
6F	300.000.000		300.000.000	349.500.000		349.500.000
762	30.000.000		30.000.000	30.000.000		30.000.000
76F	30.000.000		30.000.000	30.000.000		30.000.000
TOTAL	6.404.462.193	1.977.745.593	8.382.207.786	5.209.022.184	2.501.814.233	7.710.836.417

P.E. 2001-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2001-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a relación de Proyectos de Abastecimiento de agua, Depuración de aguas residuales, Tratamiento de residuos sólidos urbanos y sellado de vertederos y Recogida selectiva de residuos participados por la Junta y cofinanciados por el Fondo de Cohesión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502001-I formulada por el Procurador D. José Francis-

co Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión.

Se adjunta la relación de los proyectos en que participa la Consejería de Medio Ambiente cofinanciados por el Fondo de Cohesión en las siguientes materias:

• Abastecimiento de aguas.

• Depuración de aguas residuales.

• Infraestructura para el tratamiento de residuos.

Valladolid, 24 de septiembre de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO

PROYECTOS	MILES DE PTAS.	
	COSTE ELEGIBLE	EJECUTADO A 31/12/00
EDAP y Depósito Rancho El Pío	[illegible]	[illegible]
EDAP y Depósito Mancomunidad La Antigua	[illegible]	[illegible]
Abastecimiento Comarcal Pantaleón	[illegible]	[illegible]
Abastecimiento Comarca Cuenca Bar	[illegible]	[illegible]
Abastecimiento Comarca Alto Pisuerga	[illegible]	[illegible]
EDAP y Conducción La Bureba	[illegible]	[illegible]
Abastecimiento Comarcal Montes del Cuenca y Olmedo	[illegible]	[illegible]
Depósito de La Fuente, Salamanca	[illegible]	[illegible]
Conducción a Sacramento	[illegible]	[illegible]
Presa Zapardiel de la Cañada	[illegible]	[illegible]
Abastecimiento Comarca del Calvitero	[illegible]	[illegible]
Mancomunidad Río Tuerto	[illegible]	[illegible]
TOTAL	[illegible]	[illegible]

De acuerdo con la Decisión de la Comunidad Europea de fecha 21 de noviembre de 1997, modificada mediante Decisión de fecha 20 de julio de 1999, se concede una ayuda del Fondo de Cohesión para un grupo de proyectos relativos al Abastecimiento de Agua. Los gastos máximos de los proyectos que podrán tenerse en cuenta para el cálculo de la ayuda ascienden a 38.489.452 Euros.

El importe máximo de la ayuda del Fondo de Cohesión, es de 30.791.561 Euros, que representa el 80% de la ayuda concedida. La participación de la Junta de Castilla y León asciende a 7.697.890 Euros que representa el 20% de la ayuda concedida. Las obras y gastos relativos a los proyectos de actuación deberán haberse efectuado a más tardar el 31 de diciembre de 2001. En la tabla figura una distribución provincial de los proyectos, el coste elegible de cada uno de ellos aprobado en la Decisión y el estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000.

INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN DIFERENTES NÚCLEOS DE CASTILLA Y LEÓN

PROYECTOS	Miles de pesetas	
	Coste elegible	Ejecutado a 31 de diciembre de 2000
E.D.A.R. DE ZAMORA	1.776.361	69%
DEPURACIÓN DEL RÍO CARRIÓN		
• Emisario y E.D.A.R. de Guardo	447.361	98%
• E.D.A.R. de Villa del Río Carrión	58.074	100%
• Emisario y E.D.A.R. de Dueñas	300.080	98%
• Emisario y E.D.A.R. de Saldaña	304.421	81%
• Emisario y E.D.A.R. de Frómista	141.908	90%
DEPURACIÓN EN ESPACIOS NATURALES		
+ Depuración de aguas residuales en los Espacios Naturales de Sierra de Gredos	750.286	100%
• Depuración de aguas residuales en los Espacios Naturales de Picos de Europa	487.720	82%
+ Depuración de aguas residuales en los Espacios Naturales de Cañón de Río Lobos	460.216	80%
• Depuración de aguas residuales en los Espacios Naturales de Sierra de Urbión	277.111	84%
DEPURACIÓN EN EL RÍO ERESMA		
• Emisario y E.D.A.R. de El Espinar	588.000	100%
+ Emisario y E.D.A.R. de Coca	188.861	97%

Con fecha 8 de diciembre de 1997, mediante decisión de la Comunidad Europea, se concede ayuda del Fondo de Cohesión para un grupo de Proyectos relativos a "Instalación de depuración de aguas residuales, en diferentes núcleos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León". (NFC 97.11.61.043). Posteriormente con fecha 20 de julio de 1999 fue modificada dicha decisión.

El coste máximo subvencionable es de 5.682.056 pesetas, de los que el 80% se realizarán con la ayuda de los Fondos de Cohesión, es decir, 4.545.645 pesetas. El 20% restante se realiza con aportación de fondos de la Junta de Castilla y León. La ejecución de trabajos se desarrolla en el período comprendido entre 1997 y el 31 de diciembre de 2001. Las obras y gastos relativos a los proyectos de actuación deberán haberse efectuado a más tardar el 31 de diciembre de 2003.

En la tabla figura el desglose de las obras elegidas de acuerdo con el programa en el que se encuentran ubicadas.

INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS			
PROVINCIA	DENOMINACIÓN PROYECTOS	COSTE ELEGIBLE APROBADO DECISIÓN EUROS	EJECUTADO A 31/12/2000 EUROS
ÁVILA	Centro de tratamiento de Residuos al norte de la Sierra de Gredos (Ávila)	14.176.800	0
	Centro de Tratamiento de Residuos al sur de la Sierra de Gredos	3.350.300	0
	Estación de Transferencia de Residuos de Villanueva del Aceral (Ávila)	518.900	11.960
	Estación de Transferencia de Residuos de Barco de Ávila (Ávila)	518.900	11.960
	Estación de Transferencia de Residuos de San Martín del Pimpollar (Ávila)	449.900	0
	Estación de Transferencia de Residuos de El Barraco (Ávila)	449.900	10.518
	Sellado del Vertedero de residuos urbanos de Ávila	1.790.500	1.790.500
	Sellado del Vertedero de San Lorenzo de Tormes (Ávila)	428.100	10.767

LEÓN	Estación de Transferencia de Residuos de Valencia de D. Juan, Cistierna, La Robla, La Bañeza, Ponferrada, Mansilla de las Mulas y reforma de Villablino (León)	3.375.500	0
	Plantas de Clasificación de envases de Ponferrada y León (León)	5.063.100	0
PALENCIA	Sellado del vertedero incontrolado de residuos urbanos en Fuentes de Nava (Palencia)	135.200	4.439
SALAMANCA	Plantas de clasificación de envases de Salamanca (Salamanca)	2.847.200	61.979
	Depósito de rechazos, en Gomecello (Salamanca)	3.515.900	0
SEGOVIA	Depósito de rechazos de Segovia (Segovia)	1.250.500	24.491
	Línea de envases de Segovia (Segovia)	881.500	24.208
ZAMORA	Sellado del vertedero de residuos urbanos de Zamora (Zamora)	2.030.100	360.607
VALLADOLID	Estación de transferencia de Medina del Campo (Valladolid)	621.500	11.960
	Estación de transferencia de Cefnos de Campos (Valladolid)	621.500	11.960
	Sellado del vertedero incontrolado de residuos urbanos de Peñafiel (Valladolid)	506.300	506.321
SS.CC.	Comunicación y control del grupo de proyectos	634.700	28.375
	TOTAL	43.166.300	2.870.045

Con fecha 29 de diciembre de 2000, mediante decisión de la Comunidad Europea, se concede una ayuda del Fondo de Cohesión para un grupo de proyectos relativos a la "Gestión de Residuos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Los gastos máximos de los proyectos que podrán tenerse en cuenta para el cálculo de la ayuda ascienden a 43.166.300 €.

El importe máximo de la ayuda del Fondo de Cohesión, es de 34.533.040 €, que representa el 80% de la ayuda concedida. La participación de la Junta de Castilla y León asciende a 8.633.260 €, que representa el 20% de la ayuda concedida. La realización de los trabajos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Decisión de aprobación, está prevista en el período comprendido entre octubre de 1999 y el 31 de diciembre de 2002.

Las obras y los gastos relativos a los proyectos de actuación deberán haberse efectuado a más tardar el 31 de diciembre de 2003.

P.E. 2004-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2004-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a nivel de ejecución, grado de cumplimiento, estado de origen y aplicación de fondos real en los diferentes PAIF de las empresas públicas y entes públicos de derecho privado, en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0502004, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nivel de ejecución, grado de cumplimiento, estado de origen y aplicación de fondos real en los diferentes PAIF de las empresas públicas y entes públicos de derecho privado, en el año 2000.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(2004) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. José Francisco Martín Martínez (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: Nivel de ejecución, grado de cumplimiento, estado de origen y aplicación de fondos real en los diferentes PAIF de las empresas públicas y entes públicos de derecho privado, en el año 2000.

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta de referencia, adjunto remito a V.E. la publicación: "Programas de actuación, inversiones y financiación para 2001 de las Empresas Públicas de la Comunidad de Castilla y León".

Valladolid, a 17 de septiembre de 2001.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

P.E. 2005-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2005-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a pagos efectuados en relación al Proyecto GUIA (Gestión Unificada de Ingresos Autonómicos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0502005, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pagos efectuados en relación al Proyecto GUIA (Gestión Unificada de Ingresos Autonómicos).

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(2005) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. José Francisco Martín Martínez (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: Desglose anual de todos los pagos efectuados en relación al Proyecto GUIA, desde su contratación hasta el momento actual.

RESPUESTA:

Adjunto remito a V.E. la documentación solicitada.

Valladolid, a 25 de septiembre de 2001.

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

PAGOS EFECTUADOS DEL PROYECTO GUÍA.-

AÑO 1996

FECHA	PERCEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN
11/06/1996	Andersen Consulting, S.L.	Parte Ftra. M60271. Realización e implantación de nuevo Sistema Informático para Gestión de tributos propios y cedidos.	96.000.000	02.01.039.619
11/06/1996	Andersen Consulting, S.L.	Parte Ftra. M60271. Realización e implantación de nuevo Sistema Informático para Gestión de tributos propios y cedidos.	57.826.087	02.01.039.619
17/12/1996	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M60414. Realización e implantación de nuevo Sistema Informático para Gestión de tributos.	30.795.478	02.01.039.619
17/12/1996	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M61445. Realización e implantación del nuevo Sistema Informático para Gestión de tributos.	4.297.042	02.01.039.619
18/12/1996	Andersen Consulting, S.L.	Parte Ftra. M 61443. Realización e implantación del nuevo Sistema Informático para Gestión de tributos.	10.161.566	02.01.039.619
18/12/1996	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M61444. Realización e implantación del nuevo Sistema Informático para Gestión de tributos.	2.864.695	02.01.039.619
18/12/1996	Andersen Consulting, S.L.	Parte Ftra. M61443. Realización e implantación del nuevo Sistema Informático para Gestión de tributos.	581.042	02.01.039.619

AÑO 1997

FECHA	PERCEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN
23/05/1997	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M70425. Realización e implantación del nuevo Sistema Informático para Gestión de tributos.	6.600.000	02.01.039.619
17/07/1997	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M70426. Realización e implantación de nuevo Sistema Informático para Gestión de tributos de Castilla y León.	22.000.000	02.01.039.619
3/12/1997	Andersen Consulting, S.L.	Ftras. M71130 Y M71131. Realización e implantación del nuevo Sistema Informático para Gestión de tributos cedidos de Castilla y León.	11.168.480	02.01.039.619
19/12/1997	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M71406. Realización e implantación de nuevo Sistema Informático para Gestión de tributos de Castilla y León.	30.684.320	02.01.039.619
22/12/1997	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M71425. Realización e implantación del nuevo Sistema Informático para Gestión de tributos propios y cedidos de Castilla y León.	32.057.490	02.01.039.619
23/12/1997	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M71408. Servicios complement.a la realización e implantación del nuevo Sistema Informático de Gestión de tributos de Castilla y León.	55.640.000	02.01.039.619

PAGOS EFECTUADOS DEL PROYECTO GUÍA.

AÑO 1998

FECHA	PERCEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN
[illegible]	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M71497. Trabajos de elaboración de la agda. Fase del Nuevo Sistema Informático de Gestión de Tributos de Castilla y León (GUÍA).	[illegible]	[illegible]
14/08/1998	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M80453. Trabajos realizados en febrero y marzo-98, del contrato Asistencia Técnica para Implantación Proyecto GUÍA.	[illegible]	[illegible]
30/06/1998	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M80810. Trabajos realizados abril-98 del contrato Asistencia Técnica para Implantación Proyecto GUÍA.	[illegible]	[illegible]
30/06/1998	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M80880. Implantación de la aplicación GUÍA en Servicios Centrales y Servicio Territorial de Valladolid.	14.175.358	[illegible]
14/07/1998	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M80784. Trabajos realizados en mayo-98 del contrato Asistencia Técnica para Implantación Proyecto GUÍA.	[illegible]	[illegible]
30/07/1998	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M80871. Trabajos de implantación de la aplicación GUÍA en los Servicios Territoriales de León y Burgos.	[illegible]	[illegible]
31/07/1998	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M80880. Trabajos realizados en junio-98 del contrato Asistencia Técnica para Implantación Proyecto GUÍA.	[illegible]	[illegible]

[illegible]	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. [illegible] 160 Jornadas trabajo [illegible] Asistencia Técnica preimplantación y postimplantación Proyecto GUÍA.	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. [illegible]. Adquisición 340 licencias de software para la implantación del Proyecto GUÍA.	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. [illegible]. Actualización versiones de las licencias totales FOUNDATION adquiridas para el Proyecto GUÍA.	[illegible]	[illegible]

PAGOS EFECTUADOS DEL PROYECTO GUÍA.

AÑO 1999

FECHA	PERCEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN
10/02/1999	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M81478. 259 Jornadas del contrato Asistencia Técnica de tareas preimplantación y postimplantación Proyecto GUÍA.	23.439.500	02.01.039.619
1/06/1999	Andersen Consulting, S.L.	Ftra. M81253. Implantación de la aplicación GUÍA en los Servicios Territoriales de Hacienda de Avila, Palencia, Salamanca, Segoria, Soria y Zamora.	9.471.521	02.01.039.619
4/08/1999	Andersen Consulting, S.A.	Ftra. M90843. Facturación de 206 jornadas del contrato de Asistencia Técnica para Supervisión, apoyo y formación equipo Proyecto GUÍA.	27.020.814	02.01.039.619
4/08/1999	Andersen Consulting, S.A.	Ftra. M90842. Facturación 185 jornadas del contrato de Asistencia Técnica para supervisión, apoyo y formación equipo Proyecto GUÍA.	24.226.265	02.01.039.619
11/11/1999	Andersen Consulting, S.A.	Ftras. M90841 y M91198. Facturación 277 y 220 jornadas contrato Asistencia Técnica para supervisión, apoyo y formación equipo Proyecto GUÍA.	65.190.993	02.01.039.619
7/12/1999	Andersen Consulting, S.A.	Ftra. M92339. 736 jornadas realizadas del contrato de Asistencia Técnica para realización tareas y desarrollo Proyecto GUÍA.	46.111.680	02.01.039.619
21/12/1999	Andersen Consulting, S.A.	Ftra. M92537. 731 jornadas realizadas del contrato de Asistencia Técnica para realizar tareas y desarrollo Proyecto GUÍA.	48.077.954	02.01.039.619
22/12/1999	Andersen Consulting, S.A.	Ftra. M92340. Facturación de 255 jornadas del contrato de Asistencia Técnica del equipo del Proyecto GUÍA.	33.447.731	02.01.039.619

PAGOS EFECTUADOS DEL PROYECTO GUÍA.

AÑO 2000

FECHA	PERCEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN
16/05/2000	Andersen Consulting, S.A.	Ftra. M00183. Facturación 387 jornadas del contrato de Asistencia Técnica del Proyecto GUÍA.	25.697.913	02.01.039.619
31/05/2000	Andersen Consulting, S.A.	Ftra. M01091. 1312 jornadas realizadas en tareas de apoyo en el control, análisis, diseño y desarrollo del Proyecto GUÍA.	113.356.057	02.01.039.619
5/07/2000	Andersen Consulting, S.A.	Ftra. M01381. 356 jornadas del contrato de Asistencia Técnica para realización tareas apoyo, análisis, diseño y desarrollo Proyecto GUÍA.	30.613.131	02.01.039.619
25/09/2000	Andersen Consulting, S.A.	Ftra. M01620. 359. Jornadas del contrato de Asistencia Técnica para realización tareas apoyo, análisis, diseño y desarrollo Proyecto GUÍA.	30.865.216	02.01.039.619
20/12/2000	Andersen Consulting, S.A.	Ftra. M02925. 179 jornadas contrato de Asistencia Técnica para realizar tareas apoyo, análisis, diseño y desarrollo Proyecto GUÍA.	16.046.570	02.01.039.619
22/12/2000	Andersen Consulting, S.A.	Ftra. M03034. 1397 jornadas del contrato de Asistencia Técnica para realización tareas apoyo en el control, análisis, diseño y desarrollo del Proyecto GUÍA.	124.703.523	02.01.039.619

AÑO 2001

FECHA	PERCEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN
14/06/2001	ACENTURE, S.L.	Ftra. M11478. 155 jornadas realizadas en el contrato de Asistencia Técnica para tareas apoyo en el Proyecto GUÍA.	14.064.357	02.01.039.619
21/06/2001	ACENTURE, S.L.	Ftra. M11479. 9762 horas realizadas en el contrato de Asistencia Técnica del Proyecto GUÍA.	104.954.151	02.01.039.619
9/08/2001	ACENTURE, S.L.	Ftra. M11767. 3037 horas realizadas en el contrato de Asistencia Técnica del Proyecto GUÍA.	31.466.956	02.01.039.619
9/08/2001	ACENTURE, S.L.	Ftra. M12090. 4528 horas realizadas en el contrato de Asistencia Técnica del Proyecto GUÍA.	55.517.482	02.01.039.619

P.E. 2025-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2025-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a aprobación y financiación del Plan Regional de Residuos Peligrosos (PNRP), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502025-I formulada por la Procuradora Dña. Begoña Núñez Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan Regional de Residuos Peligrosos de Castilla y León.

En el contexto del "Convenio marco entre el MOPTMA y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de Residuos Peligrosos 1995-2000", la Consejería de Medio Ambiente elaboró, en 1996, las bases del Plan Regional de Gestión de Residuos Peligrosos. Estas bases se actualizan durante 1998, tras la publicación de la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos, y se adaptan para su difusión. En 1999 se presenta el documento "Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Castilla y León (2000-2003). Documento previo para la reflexión, la participación y el debate público" por el Consejero de Medio Ambiente y se difunde ampliamente entre los sectores afectados y la población en general.

En septiembre de 1999 y tras constituirse el nuevo Gobierno de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Medio Ambiente, en la presentación del Programa de la Consejería para la nueva legislatura, avanzó su intención de desarrollar la planificación adecuada y exhaustiva de residuos, definiendo para ello y en primer lugar una estrategia común y básica para todos los tipos de residuos: urbanos, industriales, ganaderos, sanitarios, lodos de depuradora, etc.

En este contexto, se elabora la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León 2001-2010, presentándose el documento para el debate en noviembre de 2000 y que, en el tema de la gestión de los residuos peligrosos, incluye los principios y objetivos del anterior borrador del Plan de 1999, una vez revisados a la luz de la nueva normativa, así como lo expuesto desde el Consejo Económico y Social, como desde aportaciones de colectivos ecologistas y, fundamentalmente y en esencia, eleva el porcentaje de reducción de residuos hasta alcanzar el 45% en los próximos años, pasando del 10% fijado en el documento de debate presentado en 1999, dentro de un programa vertical específico.

Tras la presentación de este documento, la Consejería de Medio Ambiente ha considerado adecuado elaborar y aprobar un Plan de Gestión de los Residuos Industriales que incluya tanto los de carácter peligroso, como los no peligrosos. En el momento actual se está trabajando en la elaboración del "PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL PERIODO 2002-2010" conforme a los principios fijados en la propuesta de Estrategia Regional de Residuos.

Una vez elaborado el documento correspondiente, será aprobado, estando previsto llevarlo a cabo en el último trimestre de este año.

Durante el periodo 1995-2000 y en el contexto del citado convenio, la aportación del Ministerio de Medio Ambiente ha sido de 251.920.000.- pesetas. La inversión total de la Junta en materia de residuos peligrosos en este periodo ha sido de 684.254.476.- pesetas.

Las cantidades aportadas por el Ministerio y por la Consejería de Medio Ambiente se detallan a continuación por anualidades:

AÑO	EJECUCIÓN TOTAL	APORTACIÓN MINISTERIO	APORTACIÓN JUNTA C. Y L.
1995	51.350.918	28.475.000	22.875.918
1996	60.995.835	28.640.391	32.355.444
1997	66.340.294	25.384.379	40.955.915
1998	154.662.149	59.615.140	95.047.009
1999	177.583.944	66.610.012	110.973.932
2000	173.321.336	43.195.078	130.126.258
	684.254.476	**251.920.000**	**432.334.476**

Valladolid, 20 de septiembre de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2029-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2029-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a capacidad anual de tratamiento de purines en la planta prevista en Pedrajas de San Esteban, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 152, de 26 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502029-I formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la capacidad anual de tratamiento de purines de la planta prevista en el municipio de Pedrajas de San Esteban (Valladolid).

La capacidad de tratamiento de esta planta, según el proyecto presentado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid, es de 57.305 Tm/año.

Los purines proceden, según la documentación aportada por la empresa, de explotaciones ubicadas en los términos municipales de Chañe, Navas de Oro, Chatún y Cuéllar.

Valladolid, 26 de septiembre de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2030-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2030-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a tratamiento de purines en municipios distintos a los de origen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 152, de 26 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502030-I formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al tratamiento de purines en municipios distintos a los de origen.

El tratamiento de purines en municipios distintos a los de origen constituye una práctica habitual y que se produce teniendo en cuenta que el reciclado y tratamiento de valorización se realiza, en numerosos casos, en municipios distintos a aquel en el que está ubicada la explotación ganadera.

En todo caso, a través del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental o en su caso del previsto en la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, así como en la Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos, y normas específicas como el Real Decreto 1911/2000 de 24 de noviembre, el Decreto 109/1998 de 11 de junio por el que se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias y la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 27 de junio de 2001, se derivan medidas protectoras y correctoras en cuanto al transporte, distancias y formas de vertido, con el fin de minimizar cualquier tipo de alteraciones ambientales, tanto si el reciclado se realiza en el propio municipio de producción como en otros.

Es necesario considerar y tener en cuenta que ni la normativa europea ni la española, prohíben esta práctica que se viene realizando en todos los países de la Unión Europea, y en algunos casos es fomentada con el fin de realizar una más correcta distribución en cuanto a dosis y formas.

Valladolid, 26 de septiembre de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2036-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2036-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a censo de ganado vacuno en diversos municipios leoneses en los años 1997 a 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2036-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa al censo de ganado vacuno.

En relación con la pregunta referenciada le informamos que el censo bovino en los municipios reseñados son:

	1997	1998	1999	2000
TOTAL	15.676	16.230	16.482	17.080

El censo correspondiente en el año 2001 tendrá comienzo a primeros del año 2002.

Valladolid, 8 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2044-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2044-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0502044, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las gratificaciones extraordinarias abonadas en el año 2001 en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, se informa lo siguiente:

MES DE FEBRERO - 2001

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN	GRATIFICACIÓN
Alvaro Alonso, M. Blanca	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	60.000
Santos González, Monserrat	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	60.000
Ortega García, Segundo	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	60.000
Dixneuf Quijano, José Javier	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	60.000
García Barrero, Ángel Antonio	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	60.000
Gallego Fernández, Jesús M.	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	60.000
Parrilla Álvarez, Juan M.	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	60.000
Martínez Hernando, M. Yolanda	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	35.000
Ramos García, M. Luisa	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	35.000

MES DE MARZO – 2001

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN	GRATIFICACIÓN
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

MES DE MAYO – 2001

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN	GRATIFICACIÓN
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

MES DE JULIO – 2001

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN	GRATIFICACIÓN
Antolín Villamediana, Juan B.	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	185.175
Barroso Cordero, Emilio	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	10.800
Celemín González, Saturo	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	237.225
Cornejo Pérez, Felipe	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	66.150
Cruz Moreno, Manuel Rafael	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	81.675
Díez Andrés ,Teodoro	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	16.500
Herrero Martín, Angel	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	46.950
Maderuelo Moreno, Justino	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	115.575
Martín Trigos, M. Ángel	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	56.325
Romo Calvo, Eloy	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	154.575
San José Valles, Juan José	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	118.725

MES DE AGOSTO – 2001

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN	GRATIFICACIÓN
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN	GRATIFICACIÓN
Romo Calvo, Eloy	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	132.650
San José Valles, Juan J.	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	120.225
Montero Toledo, M. Begoña	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	50.000
Álamo González, Antonio	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	120.000
Ruiz San José, Antonio R.	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	50.000
Cunha Amandi Da Sousa, Gabr.	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	40.000
Ferreiro Malo, Berta	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	100.000
Prieto Fidalgo, M. Dolores	Servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral.	50.000

Valladolid, 23 de agosto de 2001.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 2045-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2045-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Economía y Hacienda en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2045, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Economía y Hacienda en el año 2001."

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(2045) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. Fernando Benito Muñoz (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: Gratificaciones extraordinarias que se han abonado en el año 2001 en la Consejería de Economía y Hacienda, con indicación detallada del nombre, cantidad, provincia y motivación.

RESPUESTA:

Adjunto remito a V.E. la información solicitada, desde enero a julio (ambos inclusive).

Valladolid, a 25 de septiembre de 2001.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

[illegible]	[illegible] (PTAS)	PROVINCIA	[illegible]
CALLES LÓPEZ, Juan Antonio	505.400	BURGOS	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
CORNEJO CAMARERO, Javier	350.420	BURGOS	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
MARÍN LÓPEZ, Begoña	204.800	BURGOS	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
MARTÍNEZ DE DIEGO, Belén	415.800	BURGOS	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
PAMPLIEGA VENERO, Jorge	406.000	BURGOS	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
PANIZO VILORIA, José Antonio	350.000	BURGOS	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
SAN ROMÁN MARTÍNEZ, Begoña	460.600	BURGOS	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
SANTAMARÍA SANTAMARÍA, Santiago	350.000	BURGOS	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
VELASCO FERNÁNDEZ, Jesús	570.000	BURGOS	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
AMPUDIA DIEZ, Mª Carmen	418.600	LEÓN	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
ARRIOLA FERNÁNDEZ, José Luis	622.500	LEÓN	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
CACHAN CRUZ, Juan Manuel	429.800	LEÓN	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
DIEZ MARTINEZ, José Antonio	427.000	LEÓN	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
GONZALEZ DIEZ, Mª Pilar	399.000	LEÓN	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
GONZALEZ VALLINA, Isabel	427.000	LEÓN	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
MENDOZA IGLESIAS, Ana Beatriz	72.800	LEÓN	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
PELAEZ SUAREZ, Carmen	420.000	LEÓN	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
PELAYO DIEZ, Mª del Pilar	429.800	LEÓN	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
RAMOS MÉNDEZ, Rosa Mª	253.400	LEÓN	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
CALLEJA BARANDA, Jaime	195.200	PALENCIA	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
RODRÍGUEZ RUÍZ, Antonio	162.400	PALENCIA	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
BLANCO TARRIO, Germán	32.500	SALAMANCA	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
CALLEJO SÁNCHEZ, Pedro	58.900	SALAMANCA	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
DELGADO HERNÁNDEZ, José Manuel	51.300	SALAMANCA	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
GARCÍA MARCOS, Adrián	50.000	SALAMANCA	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
RODRÍGUEZ VILLANUEVA, Gonzalo	30.000	SALAMANCA	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
ROMERO BOYERO, José Mª.	50.000	SALAMANCA	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
ABANADES CHIVERTO, Clara	84.800	SEGOVIA	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
HERRANZ LÁZARO, Gonzalo	249.600	SEGOVIA	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
ALONSO RODRIGUEZ, José Manuel	201.600	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA

ARRANZ BOMBIN, Carlos	9.500	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
BAEZA BAJO, Antonio	1.278.720	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
BARRIGÓN BLANCO, Pilar	14.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
BLAS DE PABLO, Fernando de	65.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
BORRAJO PABLO, Susana	46.200	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
CABEZAS MOREDA, Anselmo	217.600	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
CABO PÉREZ, José Manuel de	35.460	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
CAMPO ALONSO, Ana María del	168.912	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
CEREZO CALVO, Carlos Luis	30.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
CONDE ALONSO, Josefina	78.736	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
CRUZ BARTOLOMÉ, Miguel Angel de la	55.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
CUADRILLERO VEGAS, Carmen	180.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
CUESTA GÓMEZ, José Antonio	96.500	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
CUESTA QUINTERO, Esther	100.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
DIAZ LÓPEZ, Miguel Angel	201.200	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
DIEZ GONZÁLEZ, Santiago	261.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
DOMÍNGUEZ PRADA, Pedro	679.360	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
FUENTE DE PRADA, Ana	180.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
FUENTE VELASCO, Emilio de la	222.880	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
GALLARDO AMPUDIA, Asunción	44.800	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
GARABATOS LOIS, Ana Marina	96.100	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
GARCÍA LOZANO, Carmen P.	66.500	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
GÓMEZ LÓPEZ, Javier	57.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
GONZÁLEZ DÍEZ, Paloma	706.100	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Belén	150.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
GOROSTIAGA MATEOS, Montserrat	72.480	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
GUIA CRUZ, Jose Mª de la	78.900	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
GUTIERREZ ARQUEROS, Natividad	169.808	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
HERNAEZ ORTEGA, Miguel	40.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Mónica	30.800	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
HOURMAT LOMBÓ, Mª Angeles	42.080	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
IGLESIAS BÉRTOLO, Silvia	59.584	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
LABAJO RODRÍGUEZ, Soraya	32.500	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
PASCUAL TEJEDOR, Henar	63.725	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
PEREZ ALONSO, Gabriel	352.700	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
PEREZ PEREZ, Sonia	29.152	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
PITA PERNAS; Josefina	490.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
POZA ROJANO, Inmaculada	49.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
RIERA DE CASO, Esteban	396.200	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
RINCÓN AGUDO, Dionisio	50.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
RODRÍGUEZ GÓMEZ, Félix	55.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
RODRÍGUEZ MALILLOS, Mª del Tránsito	65.750	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
RODRÍGUEZ MOLPECERES, Soraya	196.300	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
RODRÍGUEZ PAREDES, José Antonio	70.300	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
ROMERO BOYERO, Santiago	169.600	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
RUBIO ALONSO, Mª Angeles	90.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
SANCHEZ ASENSIO, José Ramón	178.600	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
SÁNCHEZ PARDO, Ana Isabel	20.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
SÁNCHEZ PAUNERO, Begoña	91.200	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
SANZ CASADO, Mª Carmen	380.816	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
SIERRA ROJO, Victor	528.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
SUÁREZ MAGAZ, Avelino	30.000	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
TOUYA GARCÍA, Luis	123.570	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
UÑA VELASCO, Javier de	83.500	VALLADOLID	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA LEGALMENTE ESTABLECIDA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

P.E. 2046-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2046-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2046-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En relación con el asunto de referencia, le informo que los perceptores, la cantidad y la provincia son los que figuran en el listado que se adjuntan. Puesto que la pregunta está fechada el día 22 de junio de 2001, los datos consignados en el listado citado se corresponden con las gratificaciones abonadas en las nóminas de los meses de enero a junio, ambos inclusive, del año 2001.

Los motivos que fundamentan la concesión de estas gratificaciones, que se hacen públicas mensualmente, según lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley 12/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001 y 58.3 d) del Decreto Legislativo 1/1990, de 25 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, han sido la prestación de servicios extraordinarios fuera de la jornada laboral de trabajo por cuestiones tales como las funciones que tiene encomendadas la intervención de mercados, la inspección y control de tallas mínimas de pescado, hacer frente al brote de Encefalopatía Espongiforme Transmisible de los animales y Fiebre Aftosa, situaciones de inaplazable resolución en la Unidad de Informática o la colaboración en las elecciones de vocales de los Consejos Reguladores de determinadas Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas.

Valladolid, 4 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

Consejeria .. Agricultura y Ganaderia
Provincia .. SERVICIOS CENTRALES
Cantidades de Enero a Junio de 2001 en Gratificaciones

Apellidos	Nombre	Importe
ABAD GUTIERREZ	MARTA	14.000
ALONSO ANDRAZ	M.TERESA	100.000
ALONSO GONZALEZ	M. JOSE	100.000
ALVAREZ-OSSORIO GARCIA SORIA	FCO. JAVIER	150.000
AMO GUTIERREZ	MIGUEL A.	75.000
ANDRES ESTRADA	RAFAEL	130.120
AREVALO GARCIA	ANA MARIA	100.000
ATIENZA DEL REY	JULIAN	50.000
BERCIANO PEREZ	Mª MERCEDES	200.000
CACERES GOZALO	JOSE ANTONIO	150.000
CADENAS PRIETO	ANTONIO	100.000
CARDEÑOSO ALVAREZ	ROSALIA	75.000
CASTRO PRIETO	ANA	50.000
CEREZO TAMAYO	MARIA DEL MAR	100.000
DELGADO BLANCO	Mª PILAR	64.650
DIEZ DEL RIO	LICINIO	75.000
DOLADO SORIA	JUAN CARLOS	200.000
FERNANDEZ LLAMO	M. RAQUEL	100.000
FERRERAS RIVAS	JOSE LUIS	690.000
FRANCO HERNANDO	JOSE IGNACIO	280.000
GANADO COLINO	TOMASA	100.000
GARCIA LLANOS	M CARMEN	75.000
GARCIA MERINO	JOSE LUIS	350.000
GARCIA VACAS	MANUEL JOSE	500.000
GONZALO COLMENARES	JOSE LUIS	25.000
HERNANDEZ GONZALEZ	JESUS DOM.	400.000
LLORENTE SANZ	M. SOLEDAD	42.000
LORENZO HERRERO	ENRIQUE	200.000
MARCOS GOMEZ	ROBERTO	100.000
MARTINEZ ALVAREZ	TOMAS	50.000
MARTINEZ DE CABO	AVELINO	350.000
MARTINEZ RODRIGUEZ	M. DEL CARMEN	75.000
MIRANDA ROGER	MARIA	100.000
MORCHON RODRIGUEZ	ROSARIO	114.000
MOURIZ CUEVAS	PEDRO ANTONIO	150.000
MUÑOZ LEBRATO	Mª ANGELES	50.000
OTERO ARES	ANDRES	100.000
PALOMO DE LA FUENTE	ABILIO	364.000
PALOMO DE LA FUENTE	ROBERTO	350.000
PASCUAL PEREZ	ANA MARIA	114.000
PASTRANA PASTRANA	ROSA BLANCA	100.000
PINILLA SANDIN	IGNACIO JAVIER	70.000
PRIETO MOLINA	M. GLORIA	100.000
RODRIGUEZ COBOS	M. PILAR	100.000
RODRIGUEZ GALLEGO	JESUS JAVIER	125.000
RODRIGUEZ RUIZ	ANGELA	300.000
ROYO LAMBEA	MARIA PILAR	200.000
SACRISTAN PEREZ	RICARDO DIEGO	14.000
SAEZ GONZALEZ	RAFAEL	300.000
SANZ GONZALEZ	ASCENSION	100.000
SECO GAGO	JESUS ANGEL	25.000
SOBRINI LACRUZ	JOSE IGNACIO	14.000
TAPIA ORDOÑEZ	LUIS MARIANO	200.000
TESTEPA GOROGOJO	ANGEL	75.000
VELASCO DE LAS HERAS	Mª EUGENIA	75.000
VICENTE GONZALEZ	TEODORO	25.000
YUSTE BOMBIN	JESUS	50.000
ZORITA CALVO	M. LUISA	200.000

Consejería .. Agricultura y Ganadería
Provincia .. AVILA
Cantidades de Enero a Junio de 2001 en Gratificaciones

Apellidos	Nombre	Importe
ALDEA GONZALEZ	JOSE LUIS	13.600
ALONSO ALONSO	VICENTE	132.740
BLANCO AREVALO	JUAN DOMINGO	7.200
BLAZQUEZ HERNANDEZ	DAMIAN	77.644
BLAZQUEZ SANCHEZ	JUAN CARLOS	161.488
CASILLAS NIETO	CATALINO	177.760
CHICO SEGOVIA	LUIS ENRIQUE	96.112
CUBERO ALVAREZ	LUISA MARIA	174.604
CUERVO CASCOS	GLORIA	108.112
DELGADO CID	CARLOS	167.256
DIAZ TORRES	LUIS FERNANDO	25.124
FAMILIAR MARTIN	LUIS	93.728
FERNANDEZ MEDIERO	M. CARMEN	110.848
GARCIA GARCIA	PEDRO JESUS	52.748
GARCIA JIMENEZ	LORENZO	160.288
GARZON PEREZ	JOSE MANUEL	6.300
GOMEZ DE DIEGO	LUIS	75.144
GUTIERREZ SANCHEZ	ROSA-LUZ	129.440
HERA LAZARO	TOMAS DE LA	127.482
HERNANDEZ HERRERO	FAUSTINO	14.000
HERNANDEZ MAYORGA	JOSE RAMON	7.200
HERNANDEZ PINDADO	ANTONIO	97.768
HERNANDEZ SANCHEZ	GUILLERMO	11.200
JIMENEZ FIGUERO	CARLOS	89.032
JIMENEZ JIMENEZ	LUCIANO	78.452
LOPEZ PELAEZ	MERCEDES	45.248
MARTIN GUTIERREZ	JOSE LUIS	13.600
MARTIN ROMERO	JOSE MARIA	138.976
MARTINEZ MARTINEZ	JESUS	9.600
MEDINA VARO	Mª VICTORIA	80.000
MENDEZ OLAYO	FELIPE	41.284
MONTESANO DIAZ	BRIGIDO	7.200
MORENO HERNANDEZ	NATIVIDAD	46.864
MORENO SANCHEZ	JUAN	20.312
PASCUAL SANZ	EUGENIO	45.248
PORTILLO FERNANDEZ	ADOLFO	83.224
PUJADES MARTIN	JOSE LUIS	14.000
QUERALT LORTZING	RUTH	27.472
RANEA GARCIA	RAQUEL MARIA	76.188
REDONDO DEL BARRIO	Mª JOSE	122.648
REVIRIEGO GORDEJO	FRANCISCO JAVIE	155.944
ROCA HERNANDEZ	PEDRO	118.776
SAINZ ARROYO	JUAN	27.472
SANCHEZ DE LA ORDEN	HECTOR	80.000
SANCHEZ DIAZ	M. DOLORES	60.600
SANCHEZ HERNANDEZ	Mª TERESA	55.752
SANCHEZ QUINTIN	JUAN LUIS	133.396
SANCHEZ SANCHEZ	FELIX	19.736
SANCHEZ SANCHEZ	RICARDO	45.248
SANCHEZ SANTANA	JUAN LUIS	9.900
SAYAGUES MANZANO	OSCAR MANUEL	56.560
SOMOZA DOMINGUEZ	ERNESTO	15.300
SUAREZ VICENTE	FCO. JAVIER	159.984
VAQUERO SANCHEZ	SALVADOR	152.712
VAZQUEZ GORDO	FCO. JAVIER	22.624
VICENTE PEREZ	MANUEL JOSE	99.536

Consejería .. Agricultura y Ganadería
Provincia .. BURGOS
Cantidades de Enero a Junio de 2001 en Gratificaciones

Apellidos	Nombre	Importe
PALOMO DE MIGUEL	PASCUAL	127.472
PALOMO ROBLEDO	Mª ROCIO	6.000
PLANCHE ALONSO	MIGUEL	50.000
PRADO PRADO	BERNARDO	80.216
PRADO ALONSO	CESAR	14.400
RUEDA CAMPOSA	FRANCISCO A.	11.200
SALAZAR CARDIA	JUAN CARLOS	93.404
SANABRIA GONZALEZ	LUIS JAVIER	105.944
SAPO SANABRIA	JOSE VICENTE	35.200
SORIANO RUEDA	JESUS MIGUEL	11.700
SORIANO ESPINOSA	MARIA DEL SOL	14.000
SUPERIA GARCIA	CAMELIA NAVIDAD	50.944
TRUEBA DEL RIO	DOMINGO	14.000
FERNANDEZ-MARCHANDO MARTINEZ	TRINIDAD FELIPE	14.000
NUEVO MARTINEZ	JOSE IGNACIO	11.000
GARCIA RODRIGO	M.JESUS	14.000
GARCIA-ORTEGA GIL-FUENTES	ENRIQUE	65.904
GOMEZ DE PABLO	ANGEL	99.000
GONZALEZ GARCIA	BELEN	15.000
GONZALEZ MONCEBELLO	M. DOLORES	34.200
GUTIERREZ ALONSO	MATEDIANO	21.000
LAMUEDRA BOXO	EZEQUIEL	39.592
LOPEZ PEREZ	SONIA	54.944
LOPEZ GARCIA	AGUEDA	14.000
MARTIN MERINO	LUIS ANTONIO	67.904
MERINO BLANCO	MONICA	11.700
MOLINERO MEÑUBA	MONICO	14.000
MOLA MANSO	Mª JOSE	56.560
MORO BOHAMPRIA	PEDRO	14.000
OCAÑA MARTIN	FERNANDO	50.904
OCAÑA PEREZ	JUAN CARLOS	14.000
OCEJO MERINERO	MARIA	38.000
PEREZ PEREZ	ANGEL	18.000
PEREZ CORNEJO	ALEJANDRO	53.520
REAL ALDEANUEVA	Mª ROSARIO	14.000
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PEDRO	58.904
ROMAN SAN DE LA CRUZ	ENRIQUE	33.000
RUEDA RUIZ	TERESA	50.528
RUIZ MANRIQUE	MARIA ELENA	81.904
RUIZ MIGUEL	FCO. JAVIER	37.624
RUIZ SANTOS	ALBERTO	104.496
SERNA MARTINEZ	JOAQUIN DENICIO	67.404
TORRES ARCILLAS	ANDRES	14.000
VAL GOMEZ	M.PILAR	14.000
VAL MELLO	PEDRO	34.624
VARGAS MARTINEZ	ELADIO	50.248
VARGAS MARTINEZ	EDUARDO	102.184
VILLAFUELA DEL RIO	Mª LUISA	16.000
VILLANUEVA GUTIERREZ	FERNANDO	107.184
VILLANUEVA LOPEZ	MANUEL	63.592
ZAPEL GARCIA	VICENTE	23.624

Consejería .. Agricultura y Ganadería
Provincia .. LEON
Cantidades de Enero a Junio de 2001 en Gratificaciones

Apellidos	Nombre	Importe
ALONSO FERNANDEZ	MARIA JESUS	61.200
ALVAREZ TRAVIESO	CECILIO	165.640
ANDRES MORAN	INES	31.936
ANDRES REYERO	LUIS ALBERTO	107.464
BARRIENTOS BARRIENTOS	SIMON	68.016
BARRIENTOS BARRIENTOS	VICTORINO	89.992
BERMEJO ALVAREZ	MANUEL	276.584
CABEZA JULIAN	JUAN JOSE	17.190
CALVO SOLIS	CONSTANCIO A.	54.944
CARRERA FRAILE	RAMON	47.748
CASTILLO GONZALEZ	CLARA	113.120
Cañas MARCOS	JOSE LUIS	61.560
CORDERO MARTINEZ	ANTONIO	21.600
CORRAL GARCIA	PEDRO LUIS	88.936
DIEZ DIEZ	LUCINIO	67.872
DIEZ ALVAREZ	ANTONIO ANGEL	81.516
DIEZ VEGA	JOSE MAURILIO	154.864
FRADES SOLDEVILLA	JUAN CARLOS	107.464
GERMAN VILLARIA	AQUILINO	50.060
FERNANDEZ MAJEZ	JOSE ANTONIO	82.904
FERNANDEZ FERNANDEZ	RICARDO	59.060
FERNANDEZ LOPEZ	Mª DEL CARMEN	138.344
FERNANDEZ GARCIA	ELENA	47.748
FERNANDEZ VARELA	ALBERTO	107.464
GARCIA ALVAREZ	MARIA DOLORES	48.248
GARCIA GONZALEZ	FELIX	107.464
GARCIA PEREZ	ROMULO	19.200
GOMEZ ALVAREZ	ROBERTO	53.000
GONZALEZ ALONSO	ANTONIO	21.600

GONZALEZ ALONSO	DULCE MARIA	[illegible].280
GONZALEZ GARCIA	Mª. FELICIDAD	[illegible].424
GONZALEZ [illegible]	FRANCISCO MIGUEL	165.640
GRANADOS [illegible]	FRANCISCO JAVIER	[illegible].640
[illegible] RODRIGUEZ	CONSTANTINO	112.000
JIMENEZ FERNANDEZ	CARLOS	33.936
LAMAMA GOMEZ	JOSE L.[illegible]	42.092
LAMAMA GARCIA	FRANCISCO J.	45.316
MADRIGAL VAZQUEZ	PEDRO	163.464
MARCO GARCIA	JOSE CARLOS DE	30.000
MARIN BLANCO	EDUARDO C.	64.716
MARTINEZ ALONSO	SEVERINO	107.464
MARTINEZ CHAMOR	MIGUEL ANGEL	13.500
MARTINEZ FERNANDEZ	ANTONIO	14.000
MARTINEZ HERNANDEZ	RAMON	55.904
MARTINEZ [illegible]	BERNARDO	9.800
MARTINEZ MORENO	M. LAURA	142.064
MELENDEZ RODRIGUEZ	[illegible]	39.592
MERINO [illegible]	JOSE FRANCISCO	107.464
MORENO [illegible]	JUAN MANUEL	61.200
MUÑOZ [illegible]	Mª [illegible]	97.[illegible]
MUÑOZ GUTIERREZ	DANIEL	39.592
PALENCIA LLAMAZARES	JOSE RUBEN	80.296
PORTILLA VICENTE	MARIA	113.120
[illegible] GARCIA	[illegible]	4.000
[illegible] DE CASTRO	[illegible]	107.464
[illegible] FERNANDEZ	FLORENTINO	14.000
[illegible] CARBAJAL	FRANCISCO	[illegible].584
RODRIGUEZ ALONSO	[illegible]	73.520
RODRIGUEZ DE PRADO	[illegible]	41.200
RUBIO ALONSO	JUAN CARLOS	22.624
SANCHEZ [illegible]	ALFONSO	[illegible].592
SANTAMARIA [illegible]	NICOLAS	[illegible]
SANTAMARIA RODRIGUEZ	CONRADO	12.800
[illegible] MARTINEZ	JOSE RAMON	169.976
SANTOS [illegible]	JUAN CARLOS	107.464
SANTOS VEGA	VICENTE	[illegible].744
SEVILLANO [illegible]	EMILIO	155.064
SIERRA [illegible]	ANA	[illegible]
[illegible] GARCIA	IGNACIO	62.116
VALLEJO [illegible]	ANA M. DE LA C.	145.120
VALVERDE RODRIGUEZ	JESUS	13.500

Consejeria .. Agricultura y Ganaderia
Provincia .. PALENCIA
Cantidades de Enero a Junio de 2001 en Gratificaciones

Apellidos	Nombre	Importe
ARAGON CABEZA	RAFAEL	60.704
ASTORGANO ABAJO	ANGEL	130.724
BALLESTEROS GONZALEZ	EMILIO	60.904
BRAGIMO MANUEL	JUAN JOSE	32.300
CARRERA RUANO	LUIS JAVIER	53.404
CASADO FERNANDEZ	PRIMO	169.976
CESTEROS SEDANO	VICTORIANO	99.655
DIEZ NEVARES	ANTONIO	55.700
DIEZ-CASCON SAGRADO	CARLOS	47.748
FRANCO CAYON	FCO. JAVIER	320.163
GARCIA PAREDES	M. JESUS	9.800
GARRIDO RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	40.000
GIL MANCEBO	LEANDRO JULIO	55.904
HIDALGO MARTINEZ	JESUS DANIEL	62.320
LLIDO CAMBAS	JOSE LUIS	31.200
LOSADA RIVERA	VICENTE	111.712
MARTIN FERNANDEZ	VIRGINIA	55.020
MARTIN MERINO	ANGEL MARIA	94.184
MARTIN ROMERO	CESAR	17.956
MARTINEZ DE LA PEÑA	JESUS	63.404
MARTINEZ DE LA PEÑA	LUIS MIGUEL	105.268
MERINO MERINO	CELESTINO	52.748
MONTIEL RUIZ	LUIS ANGEL	47.748
MUÑOZ MORO	M. ASUNCION	38.936
NISTAL ALONSO	M. LUISA	80.144
NOVAL ORTEGA	MANUEL	45.248
PALACIN VEGA	ANTONIO	92.004
PEREZ EDROSA	JOSE LUIS	58.447
REVILLA GARCIA	OSCAR PEDRO	136.732
REY SANCHEZ	ANTONIO	37.600
SANTAMARIA DE LA LOMA	JOSE MANUEL	64.380
SECO VALLINAS	FERNANDO	63.404
TEJEDOR MACHO	SIMON PEDRO	59.060
VELA MARTINEZ	LUIS FERNANDO	38.280

Consejeria .. Agricultura y Ganaderia
Provincia .. SALAMANCA
Cantidades de Enero a Junio de 2001 en Gratificaciones

Apellidos	Nombre	Importe
AGUSTIN CEMBELLIN	JOSE MANUEL	75.144
ALONSO GALACHE	TOMAS	97.768
ANTONA GOYENECHEA	GUILLERMO	97.768
BAILO MILLAN	MIGUEL ANGEL	134.128
BRAVO PATIÑO	ROSA Mª	73.528
CALVO AGUILAR	JUAN ANTONIO	128.472
CANTARINO ARAGON	Mª LUISA	50.935
CARRASCO HERNANDEZ	PABLO	22.624
CASCON SANZ	ANTONIO	45.248
CAÑIZO ALVAREZ	MANUEL DEL	50.904
CLEMENTE GONZALEZ	ALFONSO	52.520
CORRAL IZQUIERDO	ROSA MARIA	107.464
CRUZATE GERONIMO	JUAN	109.080
DIAZ ARENAS	JOSE LUIS	65.000
DOMINGUEZ RODRIGUEZ	JOSE PEDRO	22.624
FERNANDEZ RIVEROS	FERNANDO	45.248
FERNANDEZ SIMON	JUAN CARLOS	100.192
FIGUEIRA MOURE	M. FERNANDA	54.944
GARCES MORAGA	MARIO	100.192
GARCIA CANSER	RAFAEL	22.624
GARCIA DIAZ	RAFAEL	137.360
GARCIA GARCIA	LEONARDO	151.096
GARCIA GOMEZ	FERNANDO	80.800
GARCIA JIMENEZ	JAIME LUIS	22.624
GARCIA PRESA	FRANCISCO J.	169.976
GARCIA PRIETO	BEATRIZ	45.248
GIL CHUECA	HORTENSIA F.	84.840
GOMEZ REDONET	RAFAEL	75.144
GOMEZ SANTOS	MANUEL CLAUDO	154.328
HERNANDEZ LOPEZ	GABRIEL	111.504
HERNANDEZ ROMO	ALBERTO	83.224
HERRERO MONTERO	GUILLERMO	101.808
HERRERO RODRIGUEZ	JESUS	83.224
IZQUIERDO GALLEGO	MOISES	77.568
MANJON LAGAR	MANUEL	80.800
MARCOS MATEOS	JUAN PEDRO	92.112
MARIN PEREZ TABERNERO	GUILLERMO	75.144
MARTIN ARROYO	DEMETRIO MANUEL	94.536
MARTIN JIMENEZ	PABLO JOSE	122.816
MARTIN SANCHEZ	JESUS FERNANDO	122.816
MATEOS ARRIBAS	Mª DEL PILAR	35.500
MATEOS SANCHEZ	JUAN	109.080
MATEOS SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	67.872
MATIAS HERNANDEZ	FCO.JAVIER	69.488
MELGAR VICENTE	JESUS Mª	83.224
MENCIAS RODRIGUEZ	ENRIQUE	126.048
MIGUELEZ SIMON	M. CONCEPCION	100.192
MORETON BLANCO	MANUEL	54.944
NETO TORRENS	DOMINGO	192.304
PALACIOS VALIENTE	JOSE Mª	67.872
PELAEZ PEZZI	SILVIA	137.360
PEREZ RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	67.872
PEREZ TABERNERO ANGOSO	ANTONIO	80.800
RODRIGUEZ CALVO	JOSE LUIS	155.944
RODRIGUEZ LEMUS	LORENZO	96.152
RODRIGUEZ SANCHEZ-BORDONA	FRANCISCO M.	51.435
RUEDA CAYON	JOSE MANUEL	69.488
SANCHEZ GARCIA	JUAN CARLOS	75.144
VICENTE ALONSO	BERNARDO	131.704
VICENTE FERRERO	M. ISABEL	67.872
ZAMORA MIRON	FERNANDO	28.280

Consejeria .. Agricultura y Ganaderia
Provincia .. SEGOVIA
Cantidades de Enero a Junio de 2001 en Gratificaciones

Apellidos	Nombre	Importe
AGUEDA PASCUAL	LUIS MARIA	145.819
ARAQUISTAIN VALLE	M. ICIAR	23.000
CALERO ARTERO	CARLOS BENIGNO	113.808
CUESTA ALVARO	CARLOS	45.000
CUESTA ALVARO	CESAR	30.000
ESCOBAR SANZ	M. JESUS	118.776
FONT HÄDINGER	ALBERTO	7.000
GARCIA LLORENTE	M. CARMEN	173.224
GIL SANZ	JOSE MIGUEL	68.404
MARAÑA GONZALEZ	SANTIAGO	54.944
MARTIN ACERO	JOSE MARIA	160.060
MARTIN CUESTA	MARIANO	50.904
MARTIN SANZ	JUANA M.	129.432
MORENO LOPEZ	MANUEL	310.695
MORENO LOPEZ	SANTIAGO	319.183
MUÑOZ-TORRERO OSORIO	RAMON	52.000
ORJALES VICTORIA	LUIS ALFONSO	159.984
ORTIZ LOPEZ	PABLO OSCAR	248.682
PASCUAL NAVAS	FLORENCIO	14.000
PEREZ REDRUELLO	ALFONSO	7.000
RODRIGO AREVALILLO	SANTIAGO FERMIN	26.468
RODRIGUEZ CHAMORRO	PEDRO	19.392
SANCHEZ MELCHOR	SANTIAGO	170.724
SANZ MARTIN	JUAN PABLO	123.312
SANZ PASCUAL	ANA MARIA	52.000
TEJEDOR TEJEDOR	JESUS	162.279
VAL SANZ	JOSE IGNACIO DE	27.472

Consejeria .. Agricultura y Ganaderia
Provincia .. SORIA
Cantidades de Enero a Junio de 2001 en Gratificaciones

Apellidos	Nombre	Importe
ANDRES LUCAS	JULIAN	139.936
BARRIO BACHILLER	RICARDO DEL	52.000
CARNICERO RAMON	JUAN RAMON	30.000
ENCINAS LORENTE	JOSE MIGUEL	38.784
GALLARDO ALMAJANO	JOSE MARIA	228.152
GIL HERNANDEZ	LUIS FERNANDO	33.128
HENAR ESTERAS	ANA ELENA	178.872
HERNANDEZ RUIZ	VICENTE	275.024
IGLESIA BERZOSA	JOSE CARLOS	293.988
MIGUEL HERNANDO	EDELMIRA DE	280.024
RIO LOPEZ	GABRIEL ENRIQUE	193.996
SANZ ARAGONES	CARMELO	173.872
VIÑARAS DE PABLO	ESTELA M.	30.000

Consejeria .. Agricultura y Ganaderia
Provincia .. VALLADOLID
Cantidades de Enero a Junio de 2001 en Gratificaciones

Apellidos	Nombre	Importe
ALONSO GONZA	NICOLAS	14.000
ALCALDE DELGADO	JAVIER	93.047
ALONSO CARRAS	MIGUEL ANGEL	137.160
ALVAREZ DEL AMO	ANGEL	240.900
AMON FERNANDEZ	ANA ISABEL	73.528
BARCO CALVO	FERNANDO	141.838
BARRIO CARRASCO	JAVIER	9.375
BARRIO TEJERO	DIEGO	14.000
BARRIO GARCIA	MANUEL M. DEL	50.904
BERMEJO ARMISEN	DOMINGO	178.386
BERMEJO MANCEBO	FELIPE IGNACIO	14.000
CALERO PEÑA	DAMASO	50.904
CAMARA MANRIQUE	MIGUEL ANGEL	73.528
CERAÑO DE CELIS	JOAQUIN	118.776
CORRECH CERRO	PABLO CELSO	198.776
CORUÑO ALONSO	ALFREDO	211.952
DIAZ DIAZ	MARIA PALOMA	22.624
DONTRIO VARONA	Mª VICTORIA	60.000
DONTRIAS GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	73.528
ESCUDERO PEREZ	FELIX	22.624
ESCUDERO MORENO	Mª VERENA	14.000
GAGO FRANCISCO	EUGENIO G.	84.840
GARCIA ALONSO	M. PAZ	138.287
GARCIA MARTINEZ	ANA MARIA	90.904
GARCIA PEREZ	FRANCISCO JAVIER	79.184
GARRIDO CRESPO	MELCHOR	56.560
GOMEZ INCIARTE	LUIS ANTONIO	89.488
GONZALEZ JULIA	CLEMENTINA	14.000
JIMENEZ PERDIGO	MERCEDES	28.125
MARTIN GOMEZ	CONSTANTINO	135.182
MARTIN MOÑOZ	ANA MARIA	14.000
MENDEZ MARCOS	MARIA	14.000
MORGADA ERCE	EMILIO	37.500
MORENO RODRIGUEZ	TARSILINO	280.868
OCEJO CORILLA	JESUS ANGEL	18.750
POLANCO ORLANDO	ELIAS	14.000
PRIETO MICHEA	M. ASUNCION	37.500
RIO DE JUAN	ALFREDO	14.000
SACRISTAN PASCUAL	LUIS FERNANDO	81.727
SANZ SACRISTAN	GONZALO	79.184
SAVARIEGO CARRILLO	ASCLEPIA	73.936
SANTOS VARELA	PCO. JOSE MARIA	112.312
TURIEL RODRIGUEZ	JAVIER	96.152
VALDEZATE GIMENEZ	LEONCIO CARLOS	98.576
VILLAGRA BLANCO	JUAN CARLOS	84.840
ZUREO BERENGUERO	JUAN CARLOS	98.176
ALONSO MORENO	JOSE MANUEL	181.878
ANTON RODRIGUEZ	M. TERESA	95.704
ARRUCIO CARRIO	ANGELA	14.000
BARCIAN GARCIA	ARMENTIO	55.976
BARRILLO LOPEZ	MANUEL	86.096
BLANCO MARTINEZ	CARLOS	72.360
CARNERO VARELA	JULIO	44.516
CARRERO CARRERO	MIGUEL ANGEL	111.440
CARRIO VIQUEIRA	JOSE	93.016
CARRIO AURELLO	FCO. JAVIER	68.252
CORTES PASCUAL	MANUEL	123.252
CRESPO VILLAMOR	M. MERCEDES	13.304
DIAZ PARRIS	FCO. SERGIO DE	11.936
DOMINGO DESIRA	JOSE MANUEL	93.936
ESCUDERO LOPEZ	FELIPA	52.124
FERNANDEZ CUERDO	FELICIANO	11.312
FERNANDEZ RODRIGUEZ	JUAN	44.440
FORONDILLO BLANCO	MANUEL	25.048
GALLEGO MORAN	PEDRO	165.020
GARCIA BERMEJO	JUAN CARLOS	69.600
GARCIA GUTIAN	JOSE AGUSTIN	8.800
GOMEZ AGUADO	LUIS MIGUEL	54.936
GOMEZ SANCHEZ	MANUEL	24.000
GONZALEZ QUIÑOS	LORENZO	25.048
HERNANDEZ HERNANDEZ	JUAN MANUEL	33.304
HERNANDEZ PEREZ	JOSE RAMON	14.000
HERNANDEZ SAN PEDRO	ANA BEATRIZ	95.936
LARRAURI BRAGA	LUIS	47.124
LORENZO GARCIA	FELIX	27.548
LOZANO CARRERO	VICTORIO	90.548
LOPEZ CARRAMIO	JOSE CARLOS	90.752
LORENZO CORDERO	ROBERTO	47.672
LOZANO ARMENTERO	JOSE MANUEL	36.380
MARCOS GONZALEZ	SERGIO	27.548
MARTIN BERMEJO	MIGUEL ANGEL	55.516
MELENA GARCIA	M. LUZ	14.000
MENDEZ AGUADO	M. DEL CARMEN	47.360
MORAÑA MARTINEZ	GERARDO	86.860
MOLINA LARRAURI	LUIS ANTONIO	47.700
NUÑEZ DIAZ	JOSE CELESTINO	82.912
OCEJA GARCIA	DANIEL	27.548
PASCUAL CALDERA	ANTONIO	85.900
DIAZ DORADO	JOSE ANTONIO DE	49.736
PEREZ GARCIA	RAFAEL	13.600
PEREZ PEREZ	NELSON	33.936
PRIETO MOÑOZ	HORACIO	24.000
PRIETO TEJERO	Mª ESTRELLA	68.936
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ANTONIO DE LA	57.360
RODRIGUEZ TRIGO	GREGORIO	96.000

Consejería .. Agricultura y Ganadería
Provincia .. ZAMORA
Cantidades de Enero a Junio de 2001 en Gratificaciones

Apellidos	Nombre	Importe
RODRIGUEZ BLANCO	BERNARDINO	103.864
SAN MILLAN GONZALEZ	ADORACION	41.284
SAN ROMAN GARCIA	JUAN ANTONIO	90.704
SANCHEZ SANCHEZ	ANGEL JOSE	46.000
VILLAR VILLAR	EUSTAQUIO BLAS	14.000
YANES GARCIA	JOSE EMILIO	127.482

P.E. 2047-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2047-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Fomento en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2047 formulada por D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Fomento en el año 2001.

En relación con la pregunta formulada a la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por D. Fernando BENITO MUÑOZ, procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre "qué gratificaciones extraordinarias se han abonado en el año 2001 en la Consejería de Fomento, con indicacion detallada del nombre, cantidad, provincia y motivación", se comunica que al día de la fecha, se han abonado las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo que se indican a continuación:

Marcos BAUSELA MARTÍNEZ	125.000	Valladolid
Santiago CHAMORRO GARCÍA	123.000	Valladolid
Teresa ESPINILLA VERDEJO	75.000	Valladolid
Carlos HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	125.000	Valladolid
Manuel JUAN VALLE	250.000	Valladolid
Roberto MATILLA GARCÍA	125.000	Valladolid
Mª Cruz MIGUEL VILLAR	394.000	Valladolid
Ana Isabel MUÑOZ BARRERA	250.000	Valladolid
Juan Jesús PEDRERO CASARES	22.500	Valladolid
Javier SERNA VALENTÍN	621.750	Valladolid
Maurilio TORDABLE MERINO	250.000	Valladolid
Carlos TORRE SIMÓN	125.000	Valladolid
Javier FERNÁNDEZ SIMÓN	123.000	Soria
Carlos Alberto MARCOS FERNÁNDEZ	125.000	Palencia

Valladolid 2 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2048-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2048-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2048-I, presentada por D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en relación con gratificaciones extraordinarias.

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid 17 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

ANEXO P.E. 2048-I

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PROVINCIA	MOTIVACIÓN
GALÁN SÁEZ, Mario	380.000 Pts	ÁVILA	Prestación servicios extraordinarios
GARCÍA-ARÉVALO CEPRIÁN, M. Victoria	80.000 Pts	ÁVILA	Prestación servicios extraordinarios
PÉREZ CHAPARRO, Carlos	20.000 Pts	ÁVILA	Prestación servicios extraordinarios
CAZORLA SARABIA, M. Pilar	100.000 Pts	BURGOS	Prestación servicios extraordinarios
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Patricio	20.000 Pts	BURGOS	Prestación servicios extraordinarios
FRÍAS PUENTE, Ana Belén	80.000 Pts	BURGOS	Prestación servicios extraordinarios
GARCÍA CARA, Ana Cecilia	80.000 Pts	BURGOS	Prestación servicios extraordinarios
JARAMILLO MARTÍN, Florentino	80.000 Pts	BURGOS	Prestación servicios extraordinarios
RÍVAS ECHÁNIZ, Ana	100.000 Pts	BURGOS	Prestación servicios extraordinarios
VÉLEZ CARRERA, Celestino	100.000 Pts	BURGOS	Prestación servicios extraordinarios
ALONSO GONZÁLEZ, Eva María	40.000 Pts	LEÓN	Prestación servicios extraordinarios
DE PABLOS VICENTE, Elvira	60.000 Pts	LEÓN	Prestación servicios extraordinarios
GARCÍA MERINO, Pilar	40.000 Pts	LEÓN	Prestación servicios extraordinarios
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Concepción	40.000 Pts	LEÓN	Prestación servicios extraordinarios
LORENZO HERMO, M. Isabel	60.000 Pts	LEÓN	Prestación servicios extraordinarios
MARTÍNEZ GARCÍA, Agustín	60.000 Pts	LEÓN	Prestación servicios extraordinarios
MARTÍNEZ SILVA,M. Blanca	20.000 Pts	LEÓN	Prestación servicios extraordinarios
POLENTINOS CASTELLANOS, M. Jesús	60.000 Pts	LEÓN	Prestación servicios extraordinarios
RODRÍGUEZ AGRA, Jorge	40.000 Pts	LEÓN	Prestación servicios extraordinarios
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Esther	60.000 Pts	LEÓN	Prestación servicios extraordinarios
FUENTE TRIANA, Miguel Ángel de la	140.000 Pts	PALENCIA	Prestación servicios extraordinarios
HERNÁNDEZ PÉREZ, José María	120.000 Pts	PALENCIA	Prestación servicios extraordinarios
MERINO IGLESIAS, Javier	100.000 Pts	PALENCIA	Prestación servicios extraordinarios
RODRÍGUEZ PÉREZ, Fátima	100.000 Pts	PALENCIA	Prestación servicios extraordinarios
SÁNCHEZ SIMÓN, M. Gracia	100.000 Pts	PALENCIA	Prestación servicios extraordinarios
CABERO ABAD, Pilar	60.000 Pts	SALAMANCA	Prestación servicios extraordinarios
DIAZ FERREIRO, José	40.000 Pts	SALAMANCA	Prestación servicios extraordinarios
FERNÁNDEZ CAMBÓN, Isabel	20.000 Pts	SALAMANCA	Prestación servicios extraordinarios
GARCÍA-AGÚNDEZ PÉREZ-COCA, Carmen	40.000 Pts	SALAMANCA	Prestación servicios extraordinarios
GÓMEZ VALLEJO, M. Fernanda	60.000 Pts	SALAMANCA	Prestación servicios extraordinarios
GÓMEZ-RODULFO GÓMEZ, M. Dolores	80.000 Pts	SALAMANCA	Prestación servicios extraordinarios
GONZÁLEZ PESCADOR, Elena	40.000 Pts	SALAMANCA	Prestación servicios extraordinarios
GONZÁLEZ YAGÜE, Alfono	60.000 Pts	SALAMANCA	Prestación servicios extraordinarios
LARA LÓPEZ, Francisco	20.000 Pts	SALAMANCA	Prestación servicios extraordinarios
MARCOS VALLADOLID, Concepción	40.000 Pts	SALAMANCA	Prestación servicios extraordinarios
CRISTÓBAL ARRANZ, M. Luisa	120.000 Pts	SEGOVIA	Prestación servicios extraordinarios
FERNÁNDEZ DE MESA RUEDA, M. Ángeles	100.000 Pts	SEGOVIA	Prestación servicios extraordinarios
MERINERO HERRERO, M. Dolores	100.000 Pts	SEGOVIA	Prestación servicios extraordinarios
OLMOS BARTOLOMÉ, M. Belén	120.000 Pts	SEGOVIA	Prestación servicios extraordinarios
GIL MARTÍNEZ M. Paz	140.000 Pts	SORIA	Prestación servicios extraordinarios
LÓPEZ FUSTER, José Antonio	140.000 Pts	SORIA	Prestación servicios extraordinarios
MARTÍN CHECA, Carmen	120.000 Pts	SORIA	Prestación servicios extraordinarios
RIVERO ORTEGA, Paloma	140.000 Pts	SORIA	Prestación servicios extraordinarios
AGUILAR RAMOS, Ana María	300.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
APARICIO BERNARDO, Mercedes	150.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
ARLANDIS ONTANILLA, Teresa	20.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
BLANCO ENJO, Eva Paula	100.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
BORGE TRISTÁN, Natalia	100.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
CAMINO RODRÍGUEZ, Ana Mª	200.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
CARRILLO SÁNCHEZ, José Antonio	60.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, Santiago	60.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
GARCÍA SANZ, José Félix	150.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
GÓMEZ PÉREZ, Luis Miguel	60.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
LÓPEZ HERRERO, César	500.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
MARTÍN DE LUCAS, Mauro Enrique	150.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
MARTÍNEZ GARCÍA, Julio	20.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
MONTERO HERNANZ, Tomás	60.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
MUÑOZ MIGUEL, Ángel	150.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
PEÑACOBA ÁLAMO, Mª Victoria	150.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
PÉREZ MERINO, Miguel Ángel	60.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PROVINCIA	MOTIVACIÓN
PINAR FERNÁNDEZ, Belén	60.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
PINTO CARRASCO, Juan	300.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
PRADO BOFRAJO, Ana Mª	160.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
PRIETO CERMEÑO, Jose	300.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
PRIETO MARTÍN, Irene	24.500 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
RELEA SANTOS, Andrés	300.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Mª Teresa	200.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
ROMERO RODRÍGUEZ, José Domingo	900.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
SÁNCHEZ ROS, Damián	80.000 Pts	VALLADOLID	Prestación servicios extraordinarios
ALBA MARTÍN, Margarita	17.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
ALISTE MATEOS, Andrés	59.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
AMIGO FERNÁNDEZ, Cipriana	282.526 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
APELLÁNIZ RODRÍGUEZ, Mª Carmen	52.950 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
BARBERO GABRIEL, José Luis	199.748 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
BARTOLOME PÉREZ, Antonia	65.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
BELVER MATILLA, Bernardo.	90.750 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
BENITO FERNÁNDEZ, Amalia	20.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
BENITO HERRERO, Elena Begoña	115.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
BLANCO HERNÁNDEZ, José Luis	45.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
BLANCO ROJO, Mª Dolores	24.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
CADIERNO COTORRUELO, Amelia	84.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
CALVO LÓPEZ, Joaquín	153.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
CALVO MORILLO, Trinidad	50.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
CANCELO CALVO, Luis	59.250 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
CARRETERO PORRAS, Luisa	390.398 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
CARRO MARTÍN, Mariano	100.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
CASADO PEÑA, Leonardo	10.600 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
CASTAÑO GARCÍA, Amparo	125.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
CASTRO CALVO, Mª Caridad de	10.600 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
CASTRO GONZÁLEZ, Dolores	14.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
CENTENERO DE LA FUENTE, Emilia	61.250 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
CENTENO PASQUAL, Fco. Luis	20.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
CHICOTE ALONSO, Josefa	20.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
CODESAL PÉLEZ, Nieves	221.217 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
ENCINAS CARAZO, Inmaculada	20.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
ENRÍQUEZ OTERINO, Paloma	97.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
ESTEBAN PONCE, Leonor	45.250 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
FERNÁNDEZ DEL CAMPO MERINO, Amparo	20.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
FERNÁNDEZ TAVERA, Angeles	75.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
FERRERO PÉREZ, Mª Cruz	17.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
FERRERO TABERNERO, Ricardo	17.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
FIZ RODRÍGUEZ, Luisa	186.679 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
FLORES BERDIÓN, Evangelista	59.250 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
FUENTES MARTÍNEZ, Mª Jesús	20.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GAITA NIETO, José Luis	61.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GALACHE ASTUDILLO, Concepción	250.771 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GANADO RODRÍGUEZ, Carmen	78.750 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GARCÍA ANDRÉS, Teresa	20.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GARCÍA BARBA, José Antonio	59.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GARCÍA CID, Mariano	14.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GARCÍA LARA, Mª Angeles	14.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GARCÍA LÓPEZ, Mª Angeles	97.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GARCÍA LUCÍA, Lucía	17.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GARCÍA TERUELO, Carmen	30.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GATO GONZÁLEZ, Juan Antonio	59.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GÓMEZ PÉREZ, Inés	52.250 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GÓMEZ SÁNCHEZ, Domingo	75.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GONZÁLEZ CENTENO, Josefa	20.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Benigno	7.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GONZÁLEZ PÉREZ, Inés	31.750 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GONZÁLEZ PÉREZ, Purificación	57.250 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
GONZÁLEZ SAMPEDRO, Jesús	696.010 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
HERNÁEZ ALVAREZ, Antonia	17.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
HERNÁNDEZ GAGO, Mª Teresa	10.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PROVINCIA	MOTIVACIÓN
HERNÁNDEZ RAMOS, Amelia	188.621 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
HERNÁNZ GALLARDO, Emilia	66.750 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
HIDALGO RODRÍGUEZ, Esther	60.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
HILARIO SILVA, Fernando	75.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
IGLESIA PIRIZ, Manuel de la	80.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
LEONARDO LENTIJO, María	7.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
LÓPEZ FERRERAS, Adela	125.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
LÓPEZ HERRERO, Juan Carlos	647.820 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
LÓPEZ MARTÍN, Jesús	20.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
LÓPEZ RABANILLOS, Manuel	39.750 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
LÓPEZ SEVILLANO, Resurrección	257.747 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
LOZANO TORIBIO, Pedro	54.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
LUCAS HERNÁNDEZ, Mercedes	79.300 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
LUCAS MARTÍN, Carmen	24.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MANZANO FERNÁNDEZ, Francisca	64.750 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MARGALLO JUÁREZ, Ricardo	61.250 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MARTÍN FERNÁNDEZ, Agustina	3.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisca	13.750 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MARTÍN HERRERO, Fermín	26.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MARTÍN MIGUEL, Ana	77.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MARTÍN REQUEJO, Concepción	100.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MARTÍN SALGADO, Teresa	24.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MARTÍN SANTILLANA, Miguel Ángel	40.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MARTÍNEZ GESTOSO, Josefina	75.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Mª Luz	199.746 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MATA FERNÁNDEZ, Raúl Carlos	12.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MAYOR VARA, Santiago Andrés	199.746 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MIGUEL LORENZO, Fernando	46.250 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MIGUEL MÉNDEZ, Ana	24.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MIGUEL PRIETO, Nieves	17.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MORALES MELCHOR, Ramón	49.750 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MORILLO MORILLO, Isabel	20.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
MUÑOZ ALONSO, Mª Carmen	28.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
NAVALES MONTERRUBIO, Francisca	20.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
NIETO BENAYAS, Luisa	20.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
NIETO SAN TEODORO, Mª Ángeles	3.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
NÚÑEZ PORTELA, Carmen	54.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
PAJARES ALONSO, Concha	103.700 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
PANERO VAQUERO, Ana	14.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
PARDO ESPINOSA, José Manuel	73.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
PAREDERO SÁNCHEZ, Sol	483.965 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
PASTOR DE DIOS, Isabel	17.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
PASTOR RAMOS, Mercedes	293.028 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
PELAZ ANDRÉS, Lucía	20.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
PEÑA RODRÍGUEZ, Mª Luisa	565.192 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
PÉREZ RODRÍGUEZ, Soledad	242.293 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
PICÓN SASTRE, Enrique	100.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
PROY MAESTRE, Lourdes	10.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
QUINTANA VIÑUELA, Teresa A.	91.750 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
RAFAEL ALISTE, Mª José	39.108 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
REGUILÓN FUENTES, Pablo	75.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
RÍO CASTRO, Mª Teresa del	125.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
RODRÍGUEZ ALONSO, Mercedes	31.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
RODRÍGUEZ FALCÓN, Plácido	57.750 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
RODRÍGUEZ STA. CECILIA, Alfredo	100.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
ROMÁN CANTUCHE, Paulina	7.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
SAN NICOLÁS RODRÍGUEZ, Ángeles	24.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
SANABRIA FERRERAS, Isidoro	86.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Celeste	7.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
SÁNCHEZ LÓPEZ, Isidro	60.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
SANTIAGO HERNÁNDEZ, José	12.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
SANTIAGO MARTÍN, Asunción	14.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
SANTIAGO VÁZQUEZ, Antonio	11.250 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
SANTOS ALFAGEME, José Antonio	100.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PROVINCIA	MOTIVACIÓN
SANTOS MOGROVEJO, Francisco	103.700 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
SANVICENTE BLANCO, Carmen	85.400 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
SESMA ABAD, Javier	20.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
SOTO VEGA, José Antonio	25.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
TAMAME MARTÍN, Manuel	10.250 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
TEJERO PUENTE, Tomás	14.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
TOMÁS RAMOS, Justina	21.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
TOSAL GONZALO, Mª Rosario	75.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
VALVERDE GÓMEZ, Teresa de Jesús	125.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
VAQUERO LUIS, Floriano	54.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
VAQUERO PRIETO, Paulino	75.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
VAQUERO RUIZ, Verónica	74.500 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
VASALLO TORANZO, Purificación	330.458 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
VECINO LOBATO, Francisco	16.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios
VEGA FUENTES, Luis	7.000 Pts	ZAMORA	Prestación servicios extraordinarios

P.E. 2049-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2049-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502049-I formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gratificaciones extraordinarias en el año 2001.

Por Orden de 10 de marzo 2001 de la Consejería de Medio Ambiente se concedieron gratificaciones por servicios extraordinarios al siguiente personal laboral y funcionario.

Francisco Javier Serna Valentín .....646.919 pesetas.

Simón Acuña Polvorosa .....296.656 pesetas.

Teófilo Labajos Bragado .....274.126 pesetas.

Javier Fraile Martínez.....228.176 pesetas.

Marta Cañón Palanca.....201.000 pesetas.

Javier Muñoz García.....159.000 pesetas.

Olga García Gerbolés .....117.000 pesetas.

Ana I. Yagüe Salgado .....99.000 pesetas.

Luis Cuesta Herranz .....46.500 pesetas.

M.ª del Pilar Nieto Cano.....276.000 pesetas.

M.ª Ángeles Rueda Fernández.....252.000 pesetas.

Mariano Morencia Gil .....174.000 pesetas.

M.ª Jesús Sancho Rodríguez.....69.000 pesetas.

M.ª Luisa Hermoso Remiro .....150.000 pesetas.

Francisco J. Pascual Martínez.....50.000 pesetas.

M.ª Ángeles Nogueira Villacorta.....96.000 pesetas.

Igualmente por Orden de 4 de junio de 2001 se concedieron gratificaciones por servicios extraordinarios al siguiente personal laboral y funcionario de los Servicios de la Consejería de Medio Ambiente.

Hilario Cañas Rincón.....201.000 pesetas.

Abel Negro González .....157.595 pesetas.

Teófilo Labajos Bragado .....146.093 pesetas.

M.ª Ángeles Salamanques Santana.....325.000 pesetas.

M.ª Ángeles García Molpeceres .....300.000 pesetas.

M.ª Carmen Torre Carro .....250.000 pesetas.

Faustina Rodríguez García .....200.000 pesetas.

Rosa M.ª Mariño Vayas.....200.000 pesetas.

Ana M.ª Ayllón Arribas.....200.000 pesetas.

David Manso Veira.....200.000 pesetas.

M.ª Begoña Chico Lanchares .....200.000 pesetas.

Los motivos de la concesión de las citadas gratificaciones extraordinarias obedece, tanto en un caso como en otro, a la prestación de servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo, cumpliéndose por tanto el requisito previsto tanto en el artículo 58.3.d) del Decreto

Legislativo 1/1990 de 25 octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación Pública de la Comunidad de Castilla y León en el artículo 22 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001.

Valladolid, 4 de octubre de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2050-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2050-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Educación y Cultura en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2050-I, formulada por el Procurador del grupo Parlamentario Socialista D. Fernando Benito Muñoz, referente a las gratificaciones extraordinarias abonadas en el año 2001 en la Consejería de Educación y Cultura.

Apellios y Nombre	Cantidad	Provincia	Motivación
Sánchez Pérez, Javier	73.000,-	Burgos	Servicios Extraordinarios
Hernández Marcos, Juan Manuel	73.000,-	Burgos	Servicios Extraordinarios
Gómez Ceballos, Francisco Javier	73.000,-	Soria	Servicios Extraordinarios
González Ayala, José Luis	73.000,-	Soria	Servicios Extraordinarios
Cubria González, Concepción	56.000,-	León	Servicios Extraordinarios
Iglesias Abelleira, Miguel	56.000,-	León	Servicios Extraordinarios
García López, Teresa	40.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Del Olmo Arranz. Ana María	40.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Calvo Cuesta, Azucena	14.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Burgueño Cristeto, Mª José	12.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Lorenzo Pelaez, Mª Sol	120.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Sebastián Gil, Mª José	10.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Roguero Rodriguez, Julio Cesar	4.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Redondo Redondo, Mª Teresa	2.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Pérez Pérez, Juan Antonio	16.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Manrique González, José Antonio	12.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
De Luis Izquierdo, Amelia	10.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Mulero Rubio, Salvador	430.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Guillen Cagigas, Mª Angeles	100.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Martín Ibáñez, Luis Fernando	100.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Salazar Martín, Mª Luisa	100.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Barrigón Galván, Raquel	300.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Barreales Vallejo, Lázaro	1.065.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Sanz Ruiz, Felix	697.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Alvarez Barrero, Angel	835.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Antón Heredero, Carlos	265.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Crespo Pascual, Fernando	565.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
García Pérez, José Ignacio	820.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Herranz Carreira, Ramiro	280.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Lázaro Arranz, Angel	622.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Luengo Izquierdo, Lupicinio	628.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
Machón Alonso, Luis	305.000,-	Valladolid	Servicios Extraordinarios
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Valladolid, 17 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2051-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2051-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502051, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a indicación detallada de las gratificaciones extraordinarias abonadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en el año 2001.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 8 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

MES DE ENERO

NOMBRE	*CANTIDAD*	*PROVINCIA*	*MOTIVACIÓN*
ALBERTO ESCUDERO SÁEZ	45.000	VALLADOLID	Servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo
GREGORIO GARCÍA SANZO	81.750	VALLADOLID	ÍDEM
LAUREANO MORILLO BARRIOS	177.000	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS BARRERO MARTÍNEZ	29.250	VALLADOLID	ÍDEM
JESÚS FIDEL ORTEGA CUESTA	135.000	VALLADOLID	ÍDEM
JUAN JOSÉ VICARIO GARRIDO	51.000	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER GONZALO FERNÁNDEZ	84.000	VALLADOLID	ÍDEM
CÉSAR ALVARO BLÁZQUEZ	23.808	VALLADOLID	ÍDEM
ÍÑIGO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	11.891	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX A. MATARRANZ VILLAREAL	58.249	VALLADOLID	ÍDEM
OSCAR POSADA LÓPEZ	66.334	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX VALLESPÍN ABÁSOLO	32.419	VALLADOLID	ÍDEM
BELARMINA VIDAL DOMÍNGUEZ	37.590	VALLADOLID	ÍDEM
FERNANDO SALAZAR ALONSO	42.750	VALLADOLID	ÍDEM

MES DE FEBRERO

NOMBRE	CANTIDAD	PROVINCIA	MOTIVACIÓN
ALBERTO ESCUDERO SÁEZ	62.400	VALLADOLID	Servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo
GREGORIO GARCÍA SANZO	42.400	VALLADOLID	ÍDEM
LAUREANO MORILLO BARRIOS	179.200	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS BARRERO MARTÍNEZ	38.400	VALLADOLID	ÍDEM
JESÚS FIDEL ORTEGA CUESTA	168.800	VALLADOLID	ÍDEM
JUAN JOSÉ VICARIO GARRIDO	60.000	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER GONZALO FERNÁNDEZ	29.600	VALLADOLID	ÍDEM
CÉSAR ALVARO BLÁZQUEZ	5.302	VALLADOLID	ÍDEM
MIGUEL ÁNGEL CONEJO DE PEDRO	9.292	VALLADOLID	ÍDEM
ROSA Mª FERNÁNDEZ CARDEÑOSO	37.117	VALLADOLID	ÍDEM
PABLO JUAN FERNÁNDEZ LÓPEZ	13.466	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	11.629	VALLADOLID	ÍDEM
ÍÑIGO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	26.775	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX A. MATARRANZ VILLAREAL	47.591	VALLADOLID	ÍDEM
OSCAR POSADA LÓPEZ	58.879	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER RODRÍGUEZ MANOTAS	6.615	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX VALLESPÍN ABÁSOLO	42.709	VALLADOLID	ÍDEM
BELARMINA VIDAL DOMÍNGUEZ	8.951	VALLADOLID	ÍDEM

MES DE MARZO

NOMBRE	CANTIDAD	PROVINCIA	MOTIVACIÓN
ALBERTO ESCUDERO SÁEZ	80.800	VALLADOLID	Servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo
GREGORIO GARCÍA SANZO	118.400	VALLADOLID	ÍDEM
LAUREANO MORILLO BARRIOS	174.800	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS BARRERO MARTÍNEZ	43.200	VALLADOLID	ÍDEM
JESÚS FIDEL ORTEGA CUESTA	168.560	VALLADOLID	ÍDEM
JUAN JOSÉ VICARIO GARRIDO	46.400	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER GONZALO FERNÁNDEZ	72.400	VALLADOLID	ÍDEM
CÉSAR ALVARO BLÁZQUEZ	93.397	VALLADOLID	ÍDEM
MIGUEL ÁNGEL CONEJO DE PEDRO	5.958	VALLADOLID	ÍDEM
ROSA Mª FERNÁNDEZ CARDEÑOSO	25.042	VALLADOLID	ÍDEM
PABLO JUAN FERNÁNDEZ LÓPEZ	8.951	VALLADOLID	ÍDEM
LUIS ALBERTO MARTÍN ESPINOSA	48.116	VALLADOLID	ÍDEM
ÍÑIGO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	52.894	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX A. MATARRANZ VILLAREAL	176.059	VALLADOLID	ÍDEM
OSCAR POSADA LÓPEZ	126.289	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER RODRÍGUEZ MANOTAS	26.854	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX VALLESPÍN ABÁSOLO	112.875	VALLADOLID	ÍDEM
BELARMINA VIDAL DOMÍNGUEZ	35.437	VALLADOLID	ÍDEM
ANTONIO JAVIER VADILLO PÉREZ	34.387	VALLADOLID	ÍDEM
RAFAEL SANTOS GONZÁLEZ	96.250	VALLADOLID	ÍDEM
RAFAEL FERNÁNDEZ-MELLADO GIL	93.000	VALLADOLID	ÍDEM
DOLORES TORRES ESCUDERO	50.750	VALLADOLID	ÍDEM
ROSA Mª MOLINERO PALLARÉS	52.500	VALLADOLID	ÍDEM
MANUELA ELENA CIRUELOS	66.500	VALLADOLID	ÍDEM
ALFREDO MOÑUX VILLANUEVA	79.625	VALLADOLID	ÍDEM
CÉSAR ALMIREZ REDONDO	60.375	VALLADOLID	ÍDEM
MANUELA ÁLVAREZ GONZÁLEZ	105.000	VALLADOLID	ÍDEM
PAZ GONZÁLEZ SERRADOR	26.250	VALLADOLID	ÍDEM
FERNANDO GARCÍA RUIZ	40.000	VALLADOLID	ÍDEM
ROCÍO REGIL CELEDA	20.000	S.T. MINAS DE LEÓN	ÍDEM

MES DE ABRIL

NOMBRE	CANTIDAD	PROVINCIA	MOTIVACIÓN
ALBERTO ESCUDERO SÁEZ	80.000	VALLADOLID	Servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo
GREGORIO GARCÍA SANZO	79.200	VALLADOLID	ÍDEM
LAUREANO MORILLO BARRIOS	190.400	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS BARRERO MARTÍNEZ	42.400	VALLADOLID	ÍDEM
JESÚS FIDEL ORTEGA CUESTA	242.400	VALLADOLID	ÍDEM
JUAN JOSÉ VICARIO GARRIDO	64.000	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER GONZALO FERNÁNDEZ	46.400	VALLADOLID	ÍDEM
CÉSAR ALVARO BLÁZQUEZ	85.234	VALLADOLID	ÍDEM
MIGUEL ÁNGEL CONEJO DE PEDRO	26.959	VALLADOLID	ÍDEM
ROSA Mª FERNÁNDEZ CARDEÑOSO	79.564	VALLADOLID	ÍDEM
PABLO JUAN FERNÁNDEZ LÓPEZ	9.397	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	77.569	VALLADOLID	ÍDEM
ÍÑIGO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	108.019	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX A. MATARRANZ VILLAREAL	129.386	VALLADOLID	ÍDEM
OSCAR POSADA LÓPEZ	55.702	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER RODRÍGUEZ MANOTAS	61.897	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX VALLESPÍN ABÁSOLO	87.937	VALLADOLID	ÍDEM
BELARMINA VIDAL DOMÍNGUEZ	34.309	VALLADOLID	ÍDEM
RAFAEL FERNÁNDEZ-MELLADO GIL	93.000	VALLADOLID	ÍDEM
FERNANDO GARCÍA RUIZ	161.000	VALLADOLID	ÍDEM
MANUELA ELENA CIRUELOS	66.500	VALLADOLID	ÍDEM
ALFREDO MOÑUX VILLANUEVA	79.625	VALLADOLID	ÍDEM
CÉSAR ALMIREZ REDONDO	60.375	VALLADOLID	ÍDEM
MANUELA ÁLVAREZ GONZÁLEZ	105.000	VALLADOLID	ÍDEM
JESÚS FCO. ÁLVAREZ MARTÍN	30.000	VALLADOLID	ÍDEM
VÍCTOR MIGUEL LÓPEZ MUÑOZ	56.000	O.T.T. BURGOS	ÍDEM
JOSÉ CARLOS EBRO IZQUIERDO	63.000	O.T.T. BURGOS	ÍDEM
VÍCTOR VALLEJO ALMARAZ	35.000	O.T.T. BURGOS	ÍDEM

MES DE MAYO

NOMBRE	CANTIDAD	PROVINCIA	MOTIVACIÓN
ALBERTO ESCUDERO SÁEZ	72.800	VALLADOLID	Servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo
GREGORIO GARCÍA SANZO	84.800	VALLADOLID	ÍDEM
LAUREANO MORILLO BARRIOS	196.000	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS BARRERO MARTÍNEZ	33.600	VALLADOLID	ÍDEM
JESÚS FIDEL ORTEGA CUESTA	209.600	VALLADOLID	ÍDEM
JUAN JOSÉ VICARIO GARRIDO	68.000	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER GONZALO FERNÁNDEZ	42.400	VALLADOLID	ÍDEM
CÉSAR ALVARO BLÁZQUEZ	97.177	VALLADOLID	ÍDEM
MIGUEL ÁNGEL CONEJO DE PEDRO	22.496	VALLADOLID	ÍDEM
ROSA Mª FERNÁNDEZ CARDEÑOSO	66.754	VALLADOLID	ÍDEM
PABLO JUAN FERNÁNDEZ LÓPEZ	55.834	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	47.827	VALLADOLID	ÍDEM
JULIO HERNANDO VELASCO	42.892	VALLADOLID	ÍDEM
LUIS ALBERTO MARTÍN ESPINOSA	36.934	VALLADOLID	ÍDEM
ÍÑIGO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	112.875	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX A. MATARRANZ VILLAREAL	82.399	VALLADOLID	ÍDEM
OSCAR POSADA LÓPEZ	21.945	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER RODRÍGUEZ MANOTAS	53.366	VALLADOLID	ÍDEM
FERNANDO SALAZAR ALONSO	35.070	VALLADOLID	ÍDEM
BLAS TORREGROSA GARCÍA	46.042	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX VALLESPÍN ABÁSOLO	137.812	VALLADOLID	ÍDEM
BELARMINA VIDAL DOMÍNGUEZ	79.380	VALLADOLID	ÍDEM
RAFAEL FERNÁNDEZ-MELLADO GIL	94.000	VALLADOLID	ÍDEM
MANUELA ÁLVAREZ GONZÁLEZ	105.000	VALLADOLID	ÍDEM

MES DE JUNIO

NOMBRE	CANTIDAD	PROVINCIA	MOTIVACIÓN
ALBERTO ESCUDERO SÁEZ	160.800	VALLADOLID	Servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo
GREGORIO GARCÍA SANZO	138.400	VALLADOLID	ÍDEM
LAUREANO MORILLO BARRIOS	213.600	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS BARRERO MARTÍNEZ	52.000	VALLADOLID	ÍDEM
JESÚS FIDEL ORTEGA CUESTA	196.000	VALLADOLID	ÍDEM
JUAN JOSÉ VICARIO GARRIDO	68.800	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER GONZALO FERNÁNDEZ	116.000	VALLADOLID	ÍDEM
CÉSAR ALVARO BLÁZQUEZ	73.762	VALLADOLID	ÍDEM
MIGUEL ÁNGEL CONEJO DE PEDRO	10.657	VALLADOLID	ÍDEM
ROSA Mª FERNÁNDEZ CARDEÑOSO	30.397	VALLADOLID	ÍDEM
PABLO JUAN FERNÁNDEZ LÓPEZ	19.556	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	34.834	VALLADOLID	ÍDEM
ÍÑIGO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	73.894	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX A. MATARRANZ VILLAREAL	92.557	VALLADOLID	ÍDEM
OSCAR POSADA LÓPEZ	84.735	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER RODRÍGUEZ MANOTAS	22.496	VALLADOLID	ÍDEM
FERNANDO SALAZAR ALONSO	24.307	VALLADOLID	ÍDEM
BLAS TORREGROSA GARCÍA	21.341	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX VALLESPÍN ABÁSOLO	66.806	VALLADOLID	ÍDEM
BELARMINA VIDAL DOMÍNGUEZ	24.176	VALLADOLID	ÍDEM
CONCEPCIÓN REDONDO GONZÁLEZ	125.000	VALLADOLID	ÍDEM
ELICIA VELASCO DE LAS HERAS	70.000	VALLADOLID	ÍDEM
CATALINA RODRÍGUEZ ESPINILLA	125.000	VALLADOLID	ÍDEM
ROCIO SOTO MERINO	125.000	VALLADOLID	ÍDEM
LORETO MONTOYA ASENJO	50.000	VALLADOLID	ÍDEM
Mª TERESA DÍEZ OVEJERO	50.000	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ PARRA MONTES	60.000	VALLADOLID	ÍDEM
ANA I. MELGOSA ARCOS	255.000	VALLADOLID	ÍDEM
CONSUELO AUSÍN ORTEGA	30.000	VALLADOLID	ÍDEM
FERNANDO GARCÍA RUIZ	78.750	VALLADOLID	ÍDEM

MES DE JULIO

NOMBRE	CANTIDAD	PROVINCIA	MOTIVACIÓN
ALBERTO ESCUDERO SÁEZ	116.000	VALLADOLID	Servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo
GREGORIO GARCÍA SANZO	136.800	VALLADOLID	ÍDEM
LAUREANO MORILLO BARRIOS	152.800	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS BARRERO MARTÍNEZ	16.800	VALLADOLID	ÍDEM
JESÚS FIDEL ORTEGA CUESTA	205.600	VALLADOLID	ÍDEM
JUAN JOSÉ VICARIO GARRIDO	76.800	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER GONZALO FERNÁNDEZ	121.600	VALLADOLID	ÍDEM
ILDEFONSO GARCÍA LORENZO	285.600	VALLADOLID	ÍDEM
ÁNGEL NIÑO BONIS	17.600	VALLADOLID	ÍDEM
CÉSAR ALVARO BLÁZQUEZ	66.754	VALLADOLID	ÍDEM

MIGUEL ÁNGEL CONEJO DE PEDRO	5.355	VALLADOLID	ÍDEM
ROSA Mª FERNÁNDEZ CARDEÑOSO	31.684	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	76.414	VALLADOLID	ÍDEM
LUIS ALBERTO MARTÍN ESPINOSA	17.850	VALLADOLID	ÍDEM
ÍÑIGO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	34.912	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX A. MATARRANZ VILLAREAL	123.742	VALLADOLID	ÍDEM
OSCAR POSADA LÓPEZ	8.689	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER RODRÍGUEZ MANOTAS	14.516	VALLADOLID	ÍDEM
FERNANDO SALAZAR ALONSO	21.525	VALLADOLID	ÍDEM
LUIS SOTO ARNÁIZ	39.375	VALLADOLID	ÍDEM
ANTONIO JAVIER VADILLO PÉREZ	8.925	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX VALLESPÍN ABÁSOLO	86.625	VALLADOLID	ÍDEM
BELARMINA VIDAL DOMÍNGUEZ	77.464	VALLADOLID	ÍDEM
JULIAN SARABIA LAVÍN	25.000	VALLADOLID	ÍDEM
YOLANDA GONZÁLEZ CONDE	25.000	VALLADOLID	ÍDEM
DOLORES MOÑUX VILLANUEVA	25.000	VALLADOLID	ÍDEM
GLORIA GIL MUÑÍN	25.000	VALLADOLID	ÍDEM
FERNANDO SAN JOSÉ CABALLERO	25.000	VALLADOLID	ÍDEM
ANA ISABEL ALONSO RODRÍGUEZ	25.000	VALLADOLID	ÍDEM
MANUEL GONZÁLEZ ROJO	25.000	VALLADOLID	ÍDEM
ANTONINO BOMBÍN MARTÍNEZ	25.000	VALLADOLID	ÍDEM
EUGENIO ORTEGA DÍAZ	25.000	VALLADOLID	ÍDEM
LUIS FERNANDO QUIRÓS BECKER	25.000	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS ESCUDERO MARTÍNEZ-CONDE	25.000	VALLADOLID	ÍDEM
Mª SOL BUSTO GUADARRAMA	25.000	VALLADOLID	ÍDEM
Mª ÁNGELES BUITRÓN PARRADO	25.000	VALLADOLID	ÍDEM
GLORIA PIZARRO REDONDO	20.000	VALLADOLID	ÍDEM
PILAR SASTRE BUSTO	20.000	VALLADOLID	ÍDEM
GLORIA RUIZ BUSTO	20.000	VALLADOLID	ÍDEM
REYES VILLAMEDIANA GONZÁLEZ	20.000	VALLADOLID	ÍDEM
ANAMARÍA REY GARCÍA	20.000	VALLADOLID	ÍDEM
RAQUEL CHAMORRO FRAILE	20.000	VALLADOLID	ÍDEM
REYES MANSILLA CACHÁN	20.000	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS JIMÉNEZ ROQUE	20.000	VALLADOLID	ÍDEM
PABLO PARRA BOCOS	20.000	VALLADOLID	ÍDEM
CONCEPCIÓN REDONDO GONZÁLEZ	55.000	VALLADOLID	ÍDEM
CATALINA RODRÍGUEZ ESPINILLA	45.000	VALLADOLID	ÍDEM
ROCÍO SOTO MERINO	35.000	VALLADOLID	ÍDEM
Mª SOLEDAD CAMARERO VARONA	170.000	VALLADOLID	ÍDEM
Mª JOSÉ COLLANTES ALONSO	170.000	VALLADOLID	ÍDEM
Mª TERESA ALLER FERNÁNDEZ	170.000	VALLADOLID	ÍDEM
EVA MARÍA BARAJA FERNÁNDEZ	170.000	VALLADOLID	ÍDEM
ELICIA VELASCO DE LAS HERAS	60.000	VALLADOLID	ÍDEM
Mª ÁNGELES GÓMEZ VALENCE	130.000	VALLADOLID	ÍDEM
MONSERRAT LÓPEZ TORAL	130.000	VALLADOLID	ÍDEM
Mª JESÚS BAYÓN PINACHO	130.000	VALLADOLID	ÍDEM
NIEVES RODRÍGUEZ PRADA	130.000	VALLADOLID	ÍDEM
FERNANDO GARCÍA RUIZ	66.500	VALLADOLID	ÍDEM

MES DE AGOSTO

NOMBRE	*CANTIDAD*	*PROVINCIA*	*MOTIVACIÓN*
ALBERTO ESCUDERO SÁEZ	214.400	VALLADOLID	Servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo
GREGORIO GARCÍA SANZO	25.600	VALLADOLID	ÍDEM
LAUREANO MORILLO BARRIOS	150.400	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS BARRERO MARTÍNEZ	49.600	VALLADOLID	ÍDEM
JESÚS FIDEL ORTEGA CUESTA	137.253	VALLADOLID	ÍDEM
JUAN JOSÉ VICARIO GARRIDO	29.600	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER GONZALO FERNÁNDEZ	103.600	VALLADOLID	ÍDEM
ILDEFONSO GARCÍA LORENZO	137.067	VALLADOLID	ÍDEM
ÁNGEL NIÑO BONIS	136.800	VALLADOLID	ÍDEM
CÉSAR ALVARO BLÁZQUEZ	24.911	VALLADOLID	ÍDEM
MIGUEL ÁNGEL CONEJO DE PEDRO	21.840	VALLADOLID	ÍDEM
ROSA Mª FERNÁNDEZ CARDEÑOSO	26.670	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	28.980	VALLADOLID	ÍDEM
LUIS ALBERTO MARTÍN ESPINOSA	21.000	VALLADOLID	ÍDEM
ÍÑIGO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	63.262	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX A. MATARRANZ VILLAREAL	109.174	VALLADOLID	ÍDEM
OSCAR POSADA LÓPEZ	17.115	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER RODRÍGUEZ MANOTAS	26.670	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX VALLESPÍN ABÁSOLO	81.375	VALLADOLID	ÍDEM
BELARMINA VIDAL DOMÍNGUEZ	22.129	VALLADOLID	ÍDEM
CONCEPCIÓN REDONDO GONZÁLEZ	60.000	VALLADOLID	ÍDEM
CATALINA RODRÍGUEZ ESPINILLA	60.000	VALLADOLID	ÍDEM
ROCIO SOTO MERINO	70.000	VALLADOLID	ÍDEM
Mª JOSÉ COLLANTES ALONSO	50.000	VALLADOLID	ÍDEM
Mª ÁNGELES GÓMEZ VALENCE	80.000	VALLADOLID	ÍDEM
Mª SOLEDAD CAMARERO VARONA	50.000	VALLADOLID	ÍDEM
Mª JESÚS BAYÓN PINACHO	80.000	VALLADOLID	ÍDEM
EVA MARÍA BARAJA FERNÁNDEZ	50.000	VALLADOLID	ÍDEM
NIEVES RODRÍGUEZ PRADA	80.000	VALLADOLID	ÍDEM
Mª TERESA ALLER FERNÁNDEZ	50.000	VALLADOLID	ÍDEM
Mª REYES VILLAMEDIANA GONZALO	210.000	VALLADOLID	ÍDEM
ELICIA VELASCO DE LAS HERAS	80.000	VALLADOLID	ÍDEM

MES DE SEPTIEMBRE

NOMBRE	*CANTIDAD*	*PROVINCIA*	*MOTIVACIÓN*
ALBERTO ESCUDERO SÁEZ	75.200	VALLADOLID	Servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo
GREGORIO GARCÍA SANZO	58.400	VALLADOLID	ÍDEM
LAUREANO MORILLO BARRIOS	215.200	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS BARRERO MARTÍNEZ	26.400	VALLADOLID	ÍDEM
JESÚS FIDEL ORTEGA CUESTA	42.000	VALLADOLID	ÍDEM
JUAN JOSÉ VICARIO GARRIDO	4.800	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER GONZALO FERNÁNDEZ	71.200	VALLADOLID	ÍDEM
ILDEFONSO GARCÍA LORENZO	84.800	VALLADOLID	ÍDEM
ÁNGEL NIÑO BONIS	75.200	VALLADOLID	ÍDEM
CÉSAR ALVARO BLÁZQUEZ	61.609	VALLADOLID	ÍDEM
MIGUEL ÁNGEL CONEJO DE PEDRO	11.524	VALLADOLID	ÍDEM
ROSA Mª FERNÁNDEZ CARDEÑOSO	39.585	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	36.986	VALLADOLID	ÍDEM
ÍÑIGO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	11.681	VALLADOLID	ÍDEM
FÉLIX A. MATARRANZ VILLAREAL	27.274	VALLADOLID	ÍDEM
OSCAR POSADA LÓPEZ	30.214	VALLADOLID	ÍDEM
JAVIER RODRÍGUEZ MANOTAS	34.912	VALLADOLID	ÍDEM
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ BARREIRO	22.312	VALLADOLID	ÍDEM
FERNANDO SALAZAR ALONSO	8.400	VALLAODLID	ÍDEM
FÉLIX VALLESPÍN ABÁSOLO	40.162	VALLADOLID	ÍDEM
BELARMINA VIDAL DOMÍNGUEZ	14.306	VALLADOLID	ÍDEM

P.E. 2052-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2052-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre ingreso y permanencia en la Unidad de Socialización del Centro Zambrana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 2052-I solicitada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre diversos aspectos de Centro Zambrana (Valladolid).

La Unidad de Socialización del Centro Regional Zambrana está destinada a menores con expediente de protección, con graves problemas de conducta, tal y como establece el Decreto 203/2000, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el estatuto del Centro Regional Zambrana para la atención a menores con expediente de protección que presenten graves alteraciones de conducta y a menores y jóvenes infractores, acogiendo a menores con edades comprendidas entre 12 y 16 años. Excepcionalmente, esta Unidad acoge también a menores de 12 años y a chicos y chicas de 17 años, cuando, a propuesta de la Comisión de Valoración Provincial correspondiente, se estime que es el recurso más adecuado a las circunstancias del menor. La permanencia en esta Unidad, salvo supuestos excepcionales, se puede prolongar hasta que el menor alcance los 18 años.

El ingreso en la Unidad de Socialización se hará en virtud de Resolución del Gerente Territorial de Servicios Sociales correspondiente, previa autorización de los Servicios Centrales de la Gerencia de Servicios Sociales y una vez estudiado e informado el caso por la Comisión de Trabajo y el Servicio de Atención y Reinserción de Jóvenes Infractores, como viene regulado en los artículos 12 y 13 del citado Decreto.

Previamente a la Resolución acordando el ingreso, por la Gerencia Territorial de procedencia del menor se solicitará autorización judicial conforme a lo establecido en el artículo 271 del Código Civil.

En supuestos de urgencia, en los que pueda existir riesgo para el menor, por el Gerente Territorial de procedencia del menor se podrá acordar el ingreso, poniéndolo en conocimiento de la autoridad judicial competente con indicación de los motivos que fundamentan la decisión y solicitando la correspondiente autorización.

A este procedimiento ordinario habría que añadir las facultades atribuidas a los Jueces en el Código Civil.

Además de la citada Unidad de Socialización, el Centro Regional Zambrana cuenta con otra Unidad, que alberga menores internados en virtud de resolución dictada por los Jueces de Menores con sede en la Comunidad. Ambas Unidades dependen de una misma Dirección, pero cuentan con personal de atención directa, normativa de régimen interno y organización diferenciada, operando como dos centros absolutamente diferenciados, utilizando espacios residenciales y de ocio diferentes, compartiendo determinadas instalaciones en horarios diferentes y no realizando nunca actividades conjuntas, situación que se mantiene desde su creación.

En cuanto a las tareas a desempeñar por el personal de seguridad, aparecen recogidas en las prescripciones técnicas del contrato y son, entre otras, las siguientes: Prevenir situaciones de riesgo que bajo los principios de seguridad, orden y disciplina garanticen el control de las dependencias, utensilios y herramientas; la vigilancia del grupo de menores y jóvenes internados en el desarrollo de sus actividades reglamentarias incluso de forma individual y el cacheo personal de los internos y sus pertenencias, cuando proceda. Asegurar el orden interno en el Centro, en colaboración con el personal responsable al respecto y según normativa vigente y controlar en el interior del perímetro del Centro la entrada y salida de personas ajenas al mismo, en los casos que así se les solicite.

Toda actuación del personal de seguridad en relación con menores se hará a demanda del personal educativo del Centro, quien deberá estar presente en todo momento.

El servicio de vigilancia del Centro Regional Zambrana está configurado para atender las necesidades del Centro en su totalidad, no para menores o grupos concretos de menores.

Valladolid a 19 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2053-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2053-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre personal de atención directa a los menores y jóvenes internos del Centro Zambrana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2053-I, presentada por el Pocurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre diversos aspectos del Centro Regional Zambrana (Valladolid).

La Relación de Puestos de Trabajo del Centro Regional Zambrana aparece recogida en los Decretos 7/2001, de 18 de enero, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (BOCyL de 19 de enero) y Decreto 8/2001, de 18 de enero, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (BOCyL de 19 de enero).

A este personal habría que añadir siete maestros dependientes de la Consejería de Educación y Cultura y una psiquiatra dependiente de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, como personal específico del Centro, dado que también se utilizan los recursos comunitarios (Plan Regional de Drogas, Sistema Regional de Salud, Centros Educativos, etc.).

En relación con el tipo de actividades, se consideran de atención directa de carácter técnico las de intervención técnica específica (psicológica, pedagógica o de desarrollo de programas de deshabituación), de asistencia especializada (médica o psiquiátrica), de formación académica, y de asesoramiento y orientación técnicoprofesional individualizados. Además tienen también este carácter las directamente consecuentes de las anteriores, como el estudio y evaluación de casos, la elaboración de los programas de ejecución, el diseño de la intervención individualizada o la emisión de informes técnicos.

Son actividades complementarias en la atención directa las de carácter auxiliar o de colaboración para el desarrollo de la intervención individualizada y de los programas generales del Centro bajo la dirección y supervisión del personal técnico de la Administración, las de organización de la vida cotidiana de los internados en los diferentes módulos de acuerdo con las normas de funcionamiento interno y las instrucciones de la Dirección, la observación del comportamiento y evolución de los que estén a su cargo, y las actividades genéricas de apoyo, orientación, acompañamiento y ayuda a los internados, facilitadoras de la cobertura de sus necesidades durante el internamiento, favorecedoras de su adaptación a la convivencia en el Centro desde el mantenimiento de la seguridad y orden del mismo, y posibilitadoras de su integración social, todo ello de acuerdo con los criterios y normas dictados al efecto. Tienen también este carácter las actividades de informe a la Dirección en relación con los contenidos anteriores.

Los horarios de las actividades vienen determinados por la programación general del centro y, en cada caso, por el programa individual de intervención de cada interno, en el que se contienen las actividades que debe realizar en el marco de la ejecución de la medida impuesta.

La empresa adjudicataria, conforme determinan las prescripciones técnicas del contrato, deberá aportar el personal necesario para asegurar la cobertura diaria, de lunes a domingo, de los siguientes turnos: de mañana: 7 trabajadores, de tarde: 8 trabajadores y de noche: 3 trabajadores. La organización de esos trabajadores, en todo lo no establecido en las prescripciones técnicas del contrato, es competencia exclusiva de la entidad adjudicataria. Actualmente y a instancias del Centro se han establecido turnos rotatorios de mañana y tarde y turno fijo de noche.

Las prescripciones técnicas del contrato establecen que el personal deberá estar en posesión de titulación universitaria de grado medio o similar, en alguna de las siguientes especialidades: Educación Social, Educación Especial, Psicología, Pedagogía, Trabajo Social u otras afines.

Respecto a su relación con la empresa privada, es ésta la que asume la condición de empresario con todos los derechos y deberes respecto a dicho personal no teniendo este personal ninguna vinculación con la Gerencia de Servicios Sociales.

Con relación al número de internos, a fecha 5 de septiembre, en la Unidad de Reforma es de 23. Su situación legal era la siguiente: Internamiento en régimen cerrado, 8; internamiento en régimen semiabierto, 13 e internamiento en régimen abierto, 2.

Su procedencia por Juzgados es la siguiente: Burgos, 2; León, 1; Palencia, 2; Salamanca, 3; Valladolid, 14 y Zamora,1.

Los ratios empleado/interno, en las actividades de atención directa, varía según el tipo de actividad y el lugar donde se realiza, pues, conforme determina la L.O. 5/2000, las personas sometidas a medida de internamiento en régimen semiabierto residirán en el centro, pero realizarán fuera del mismo actividades formativas, educativas, laborales y de ocio, mientras que las personas sometidas a medida de internamiento en régimen abierto llevarán a cabo todas las actividades del proyecto educativo en los servicios normalizados del entorno. Así en las actividades desarrolladas en el exterior la ratio será la establecida en ese recurso. Por lo que hace referencia a las actividades desarrolladas en el propio Centro la ratio dependerá de la actividad, y en ocasiones tendrá carácter individual (un interno, un profesional) como en intervenciones de naturaleza terapéutica y en otras, como las formativas, se organizarán en grupos reducidos no superiores a cinco internos.

En las actividades complementarias, los internos se encuentran actualmente agrupados en tres módulos, donde la ratio es, como mínimo, de un profesional por cada cinco internos.

En el presente año no se ha producido variación entre el personal que presta atención directa a los internos, a salvo de las sustituciones por enfermedad, vacaciones y licencias o por cobertura de vacantes mediante concurso.

La relación laboral del personal dependiente de la empresa adjudicataria, conforme establecen las prescripciones técnicas y las cláusulas administrativas del contrato, se entiende directamente con dicha entidad.

El control de la posible entrada de drogas lo realiza el personal de seguridad, en los supuestos previamente establecidos por la normativa vigente o por la Dirección del Centro y cuando las mismas suponen el registro de las personas, ropas o enseres de los menores internados se llevan a cabo siempre en presencia del personal educativo o de la Dirección.

La actuación del personal de seguridad en situaciones de conflicto está regulada por normativa interna del Centro, en la que se detalla cuándo y cómo proceder, siendo estas actuaciones supervisadas siempre por la Dirección del Centro.

En tanto se aprueba el reglamento que desarrolle la Ley Orgánica 5/2000, en Castilla y León y por indicación del Juzgado de Menores de Valladolid, el régimen disciplinario deberá someterse a la normativa sustantiva y de procedimiento establecida en la Ley General Penitenciaria y su Reglamento, sin perjuicio de que los plazos previstos en estas normas se acorten.

Hasta la fecha no se ha producido ninguna resolución judicial que haya cuestionado el procedimiento utilizado cuando se han resuelto los recursos interpuestos por los internos contra las decisiones administrativas.

En cuanto a las garantías que se aplican a los internos cuando se les imponen sanciones de separación del grupo, estas sanciones se cumplirán bajo control del per-

sonal del módulo, quien programa actividades alternativas a desarrollar por el menor o joven dentro de la habitación durante los horarios generales de actividades del Centro. El menor o joven permanecerá en su habitación o en otra de análogas características a la suya, durante el horario de actividades del Centro, excepto para asistir, en su caso, a la enseñanza obligatoria, recibir visitas y disponer de dos horas de tiempo al día al aire libre.

Diariamente se eleva al Director del Centro informe sobre el seguimiento de la sanción en el que se hará constar la situación y evolución del menor, actividades programadas y valoración de la participación del menor en las mismas.

La sanción de separación del grupo no es de aplicación a las mujeres gestantes y a las mujeres hasta seis meses después de la terminación del embarazo, a las madres lactantes y a las que tuvieran hijos consigo.

Durante el cumplimiento de la sanción se lleva a cabo seguimiento del menor por personal cualificado (sanitario y/o psicólogo), a los efectos de comprobar su estado de salud física y mental, y la conveniencia de proseguir la sanción.

Valladolid a 13 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2054-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2054-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a origen y análisis del agua potable utilizado en el Centro de Investigación, Desarrollo y Tecnología Agraria de Zamadueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2054-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa al agua de Zamadueñas.

El agua potable, es decir para bebida, utilizada en el Centro de Investigación y Tecnología Agraria es, desde 1995, agua mineral envasada que se pone a disposición del personal del centro.

El mismo dispone, no obstante, de agua corriente utilizada en lavabos y sanitarios, pero no para el consumo humano - procedente de un pozo y dotada de dosificación de cloro, cuya analítica se muestra a continuación:

Parámetros analizados	Parametro para ser considerada potable según la O.M.S.
Ca: 93 mg/l	menor a 200 mg/l
Mg: 37 mg/l	menor a 50 mg/l
PH: 7,4	entre 6,5 y 9,5
Conductividad: 1331 micro S/Cm	menor a 2500 micro S/Cm
Turbidez: 3 unidades	menor a 6 unidades
Nitratos: 20 mg/l	menor a 50 mg/l
Nitratos: no detectables	menor a 0,1 mg/l
Oxidabilidad: 2 mg/l de oxígeno	menor a 5 mg/l de oxígeno
Cloruros: 120 mg/	menor a 200 mg/l
Sulfatos: 35 mg	menor a 250 mg/l

Valladolid, 8 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2055-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2055-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a características y medidas de protección de la Sonda de Neutrones utilizada en el Centro de Investigación, Desarrollo y Tecnología Agraria de Zamadueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2055-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la sonda de neutrones.

Las características técnicas de la citada sonda son:

Denominación: 503 DR Hydrometer

N.ª de serie: H 39052780

Fabricante: CampbellaPacific Nuclear, EE.UU.

De los informes técnicos disponibles se deduce que la sonda fue adquirida por el INIA en 1980 y cedida al Servicio de Investigación y Tecnología Agraria en el año 1983.

A partir de dicho año y durante el periodo de uso de la sonda, estaba afectada por las medidas de seguridad previstas en el Real Decreto 2869/72 de 21 de julio (BOE 255 de 24 de octubre de 1972), así como las derivadas de la Ley 15/1980 (BOE 100 de 25 de octubre de 1980).

Los medios de protección de la sonda y los del personal que la utilizaba, -cuya implantación correspondía a los responsables de la Consejería y de sus Órganos Directivos, en la fecha de asunción de la sonda en 1983- debían adecuarse a la normativa señalada.

La sonda, retirada del Servicio el 6 de junio de 1995, se encontraba en perfectas condiciones de conservación y radiación, de acuerdo con la certificación emitida por la entidad correspondiente.

Valladolid, 8 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2056-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2056-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a expediente sancionador por mortandad de truchas en el río Torío, en Matallana de Torío, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502056-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la mortandad de truchas en el río Torío, en Matallana de Torío.

Con fecha 3 de julio de 2001, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia de León acordó la incoación de expediente administrativo sancionador por infracción tipificada en la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, como consecuencia de los siguientes hechos:

"Vertidos al río Torío procedentes de los desagües de las piscinas municipales de Matallana de Torío, con resultado de mortandad de 585 truchas menores de 19 cm, 198 truchas de 20 a 29 cm, 1 trucha de 30 a 39 cm, 1 trucha de 40 cm, 56 escallos y 12 lamprehuelas".

Con fecha 19 de julio de 2001, fue remitido al Ayuntamiento de Matallana de Torío, el Pliego de Cargos del expediente (LE-PE-173/01).

En el expediente figura como presunto responsable de los hechos acaecidos el Ayuntamiento de Matallana de Torío.

En el Pliego de Cargos se especifica que la infracción cometida tiene la consideración de 'muy grave', tal como establece el artículo 62.4, de la Ley 6/1992 citada, a la que le podría corresponder una multa de 1.303.500 a 6.517.495 pesetas, según Decreto 35/2001, de 15 de febrero, por el que se actualiza el importe de las sanciones contenidas en el artículo 63 de la Ley 6/1992. La indemnización por daños y perjuicios asciende a la cantidad de 2.327.370 pesetas. Está pendiente de dictarse la Propuesta de Resolución.

Valladolid, 4 de octubre de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2057-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2057-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a indemnizaciones pendientes de pago por daños ocasionados por animales salvajes en la ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2057-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a indemnizaciones pendientes de pago por daños ocasionados por animales salvajes en la ganadería.

En relación con la pregunta referenciada le comunicamos que la Consejería de Agricultura y Ganadería informa que desconoce, por no ser de su competencia, las indemnizaciones de pago por daños ocasionados por animales salvajes en ganadería, habiendo dado traslado siempre de todas las denuncias, quejas y reclamaciones recibidas por este motivo, a la Consejería de Medio Ambiente, que es quien tiene la competencia en estos casos.

Valladolid, 8 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2058-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2058-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a número de denuncias por daños ocasionados por animales salvajes a la ganadería, en los ejercicios 1999, 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2058-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a número de denuncias por daños ocasionados por animales salvajes a la ganadería en los años 1999, 2000 y 2001.

En relación con la pregunta referenciada le informamos que el número de denuncias trasladadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería a la Consejería de Medio Ambiente que es la competente en esta materia, han sido 3, todas ellas en la provincia de Valladolid.

Año 1999, se trasladó a la Consejería de Medio Ambiente la valoración por daños producidos en un ataque de animales salvajes en el municipio de Cervillego de la Cruz.

Año 2000, se trasladó también a la consejería de Medio Ambiente, la denuncia presentada por el ayuntamiento de Tordehúmos en la que se comunicaba la presencia de lobos en su término municipal.

Años 2001, los servicios veterinarios de Valladolid, informaron de varias muertes de ovejas por mordedura en el municipio de Villanubla, que se han dado traslado a la Consejería de Medio Ambiente.

Valladolid, 8 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2059-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2059-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a relación de funcionarios intervinientes en las inspecciones para el otorgamiento de autorizaciones a las transformadoras de lino textil y cáñamo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2059-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a la relación de funcionarios intervinientes en las inspecciones para el otorgamiento de autorizaciones a las transformadoras de lino, textil y cáñamo.

En relación con el asunto de referencia, se adjunta un cuadro resumen en que se indica, para las campañas de comercialización de 1998/1999 y 1999/2000, la identificación de los funcionarios que han intervenido en las inspecciones previas al otorgamiento de las Resoluciones de Autorización a cada una de las empresas.

Valladolid, 4 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

CAMPAÑA 1999/2000. CÁÑAMO

EMPRESA TRANSFORMADORA	FUNCIONARIO ACTUANTE
LINOS AMAYA, S.L.	Santiago Morán Villafáfila (Serv.Ayu.Agríc (Vallad)
ACUTEX, S.L.	Santiago Morán Villafáfila (Serv.Ayu.Agríc.(Vallad)
	José Felix de la Cruz Macho (Serv.Terr. Palencia)
	Luis Miguel Puerta Puerta (Serv. Terr. Palencia.
S.A.C. LINTEC	Angel Gomez Rivero (Serv.Ayu.Agrí.Valladolid)
ECOAGROCAS, S.L.	Santiago Morán Villafáfila (Serv.Ay.Agr.Valladol.)
	Manuel Fernández Fernández (Serv.Ayu.Agr.Vallad.)
MAVIJE INDUSTRIAL, S.L.	Santiago Morán Villafáfila (Serv.Ay.Agr.Valladol.)
	Angel Arroyo Mateo (Serv.Terr. de Soria)
TEXAR, S.L.	Santiago Morán Villafáfila (Serv.Ay.Agr.Valladol.)
	Angel Arroyo Mateo (Serv.Terr. de Soria)
	Nieves Cerezo Mínguez (Serv.Terr. de Soria)
LOS LINARES, S.C.	Santiago Morán Villafáfila (Serv.Ay.Agr.Valladol.)
	Manuel García Benavides (Serv.Terr.Zamora)

CAMPAÑA 1998/99 LINO

EMPRESA TRANSFORMADORA	FUNCIONARIO ACTUANTE
LINOS AMAYA, S.L.	Ángel Gómez Rivero (Ser.Ay.Agríc.Valladolid)
ACUTEX, S.L.	Ángel Gómen Rivero (Serv.Ay.Agrí.Valladolid)
PALITEX SOCIEDAD COOPERATIVA	Ángel Gómez Rivero (Serv.Ay.Agrí.Valladolid)
S.A.C. LINTEC	Angel Gómez Rivero (Serv.Ay.Agrí.Valladolid)
ECOAGROCAS, S.L.	Ángel Gómez Rivero (Serv.Ay.Agrí.Valladolid)
MAVIJE INDUSTRIAL, S.L.	Angel Gómez Rivero (Serv.Ay.Agrí.Valladolid)
TEXAR, S.L.	Ángel Gómez Rovero (Serv.Ay.Agrí.Valladolid)
LOS LINARES, S.C.	Ángel Gómez Rivero (Serv.Ay.Agrí. Vailadolid)

CAMPAÑA 1999/2000: LINO

EMPRESA TRAMFORMADORA	FUNCIONARIO ACTUANTE
LINOS AMAYA, S.L.	Santiago Morán Villafafila (Serv.Ay.Agric. Vallad).
	Consolación González García (Serv. Terr.Burgos)
ACUTEX, S.L.	Santiago Morán Villafáfila (Serv.Ay.Agric. Vallad)
	José Felix de la Cruz Macho (Ser.Terr. Palencia)
	Luis Miguel Puerta Puerta (Serv. Terr. Palencia)

PALITEX SOCIEDAD COOPERATIVA	Santiago Morán Villafáfila (Serv.Ay.Agric. Vallad)
	José Felix de la Cruz Macho (Ser.Terr. Palencia)
	Luis Miguel Puerta Puerta (Serv. Terr. Palencia)
S.A.T.LINTEC Tarazona, (Salamanca)	Angel Gomez Rivero (Serv.Ay.Agric. Valladolid)
Horcajo (Avila)	Santiago Morán Villafáfila (Serv.Ayu.Agric.(Vallad:)
	Laura Salas Antón (Serv.Ay.Agrc. (Valladolid)
ECOAGROCAS, S.L.	Santiago Morán Villafáfila (Serv.Ay.Agric.Vallad.)
	Manuel Fernández Fernández (Serv.Ay.Agric.Valla)
MAVIJE INDUSTRIAL, S.L.	Santiago Morán Villafáfila (Serv.Ay.Aagric.Vallad.)
	Angel Arroyo Mateo (Serv. Territ. Soria)
TEXAR, S.L.	Santiago Morán Villafáfila (Serv.Ay.Agric.Vallad)
LOS LINARES, S.C.	Santiago Morán Villafáfila (Serv.Ayu.Agric.Vallad)
	Manuel García Benavides (Serv. Territ. Zamora)

P.E. 2060-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2060-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a relación, por cada una de las transformadoras de la Comunidad, de empresas a las que las propias transformadoras o los agricultores han vendido la fibra del lino textil y del cáñamo en las campañas 1998-1999 y 1999-2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2060-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a la venta de fibra de lino.

En relación con el asunto referenciado, se adjunta cuadro resumen en el que se relaciona, para cada empresa de transformación de lino textil y cáñamo, la identificación de las empresas compradoras de fibra en la campaña de comercialización 1999-2000, de acuerdo con los datos que obran en la Consejería de Agricultura y Ganadería hasta el día 13-09-2001.

Indicar que en la campaña de comercialización 1998-1999 era obligatoria la transformación de la varilla, pero no así la comprobación del destino final de la fibra obtenida de dicha transformación.

Valladolid, 4 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

EMPRESA TRANSFORMADORA AUTORIZADA	COMPRADORES DE FIBRA OBTENIDA EN LA EMPRESA TRANSFORMADORA		
	NOMBRE	C.I.F	DIRECCIÓN
ACUTEX S.L.	HARBIN YUTANG STONE MATERIAL Co.LTD.	2301061000033	No 300 Gongbin Road Xiangfang Dist. - HARBIN (CHINA)- 150030
"	SANECO	FR53382560092	13-15, Rue d'Avesnes- 59000 LILLE (FRANCIA)
ECOAGROCAS S.L.	ACEBSA	A17003344	C/ Estación, s/n -17457 RIUDELLOTS DE LA SELVA (GIRONA)
"	ARVACAL S. COOP. LDA.	F05029053	Plaza Salvador, 8 - 05200 AREVALO (AVILA)
"	CERCASA S.L.	B81234403	C/ Norte 2, 3º - 28412 CERCEDA (MADRID)
"	HARBIN YUTANG STONE MATERIAL Co.LTD.	2301061000033	No 300 Gongbin Road Xiangfang Dist. - HARBIN (CHINA)- 150030
"	LAYBOX S.L.	B50037019	Polígono industrial de Malpica C/ E nº 71- 50016 ZARAGOZA
"	LUBRICANTES IBEROAMERICANOS S.A.	A82189226	C/ Miguel Ángel, 18-28010 MADRID
"	MUNDIAL WORK SERVICIOS S.L.	B82536749	C/ Miguel Ángel, 18-28010 MADRID
"	PROMOCIONES VIVESOL S.L.	B140456011	RUEDA (VALLADOLID)
"	SANECO	FR53382560092	13-15, Rue d'Avesnes- 59000 LILLE (FRANCIA)
"	PINA, S.A.	A46068342	Ctra. Tarancón-Teruel km. 96 - 16193 FUENTES (CUENCA)
"	YOUR HOUSE, S. INMOBILIARIOS DE CARTAGENA, S.	B30725337	C/ Wsell de Guimbarda,34 1º A- 30202 CARTAGENA (MURCIA)
LINOS AMAYA S.L.	AGRO TEXTILES MEDINAS ESPAÑOLAS S.L.	B49196587	Travesía del Arroyo, 1- 49148 MORERUELA DE TÁBARA (ZAMORA)
"	MEDINAS OLIVEIRA LDA.	P505138689	S. José da Lamarosa - 2100 CORUCHE (PORTUGAL)
"	PROCOTEX CORP. S.A.	BE453139458	8, Rue Théodor Klüber - B 7711 DOTTIGNIES (BÉLGICA)
SAT LINTEC	AGRO TEXTILES MEDINAS ESPAÑOLAS S.L.	B49196587	Travesía del Arroyo, 1- 49148 MORERUELA DE TÁBARA (ZAMORA)
LOS LINARES S. COOP.	PROCOTEX CORP. S.A.	BE453139458	8, Rue Théodor Klüber - B 7711 DOTTIGNIES (BÉLGICA)
MAVIJE INDUSTRIAL S.L.	AGRO TEXTILES MEDINAS ESPAÑOLAS S.L.	B49196587	Travesía del Arroyo, 1- 49148 MORERUELA DE TÁBARA (ZAMORA)
"	PROCOTEX CORP. S.A.	BE453139458	8, Rue Théodor Klüber - B 7711 DOTTIGNIES (BÉLGICA)
"	CELULOSA DEL LEVANTE, S.A. (CELESA)	A43007400	Ctra. Comarcal nº 237, km. 4,5 - 43500 TORTOSA (TARRAGONA)
PALITEX S. COOP.	PROCOTEX CORP. S.A.	BE453139458	8, Rue Théodor Klüber - B 7711 DOTTIGNIES (BÉLGICA)
TEXAR S.L.	AGRO TEXTILES MEDINAS ESPAÑOLAS S.L.	B49196587	Travesía del Arroyo, 1- 49148 MORERUELA DE TÁBARA (ZAMORA)
"	AISLANTES LUIS ALVARO E HIJOS S.L.	B47235338	C/ Plata,8 nave 9- 47012 VALLADOLID
"	BONTERRA IBERICA S.L.	B18351148	Avda Constitución, 20 portal C- 9º C- 18012 GRANADA
"	CONSTRUCCIONES MATESANZ S	B40167090	C/ Juan Manuel Pérez Arroyo, 24 - 40520 AYLLON (SEGOVIA)
"	FIDEL GOMEZ S.L.	B42140624	C/ Los Leones, 18 - BERLANGA DE DUERO (SORIA)
"	HARBIN YUTANG STONE MATERIAL Co.LTD.	2301061000033	No 300 Gongbin Road Xiangfang Dist. - HARBIN (CHINA)- 150030
"	MANUEL LORENA	P970851499	Rua Jose Augusto Coelho. 144-1º - 2925-543 AZEITAO (PORTUGAL)
"	MEDINAS OLIVEIRA LDA.	P505138689	S. José da Lamarosa - 2100 CORUCHE (PORTUGAL)
"	PASTOFO PASTA PARA ESTOFO LDA.	P500212775	Apartado 142 - 4785 TROFA (PORTUGAL)

P.E. 2061-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2061-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a participación de la Junta en la organización de las fiestas de los barrios de las ciudades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2061-I, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las fiestas de Parquesol.

La Junta de Castilla y León no ha participado en las fiestas de Parquesol. La Asociación de Vecinos Entreparques invitó al Vicepresidente de la Junta de Castilla y León al pregón de dichas fiestas, invitación que fue aceptada al igual que ocurre con otras procedentes de entidades locales, asociaciones o cualquier otra institución de carácter social.

Valladolid, 3 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2062-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2062-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a aprobación de tala de arbolado en el río Sacramenia en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502062-I formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la tala de arbolado en el río Sacramenia.

Las actuaciones realizadas en las riberas del río Sacramenia son consecuencia del Proyecto de acondicionamiento y limpieza del Arroyo de la Vega en el término municipal de Sacramenia (Segovia), llevado a cabo por la Confederación Hidrográfica del Duero. De conformidad con lo prescrito en la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y el artículo 231.1 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y el apartado B del Acuerdo de 7 de septiembre de 1994, celebrado entre la Consejería de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Duero, este organismo presentó ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, el 20 de abril de 2001, el proyecto de acondicionamiento mencionado. Las actuaciones se centran en establecer el paso de caudales de agua normalmente circulantes y que vienen motivados por los frecuentes desbordamientos de dicho arroyo, como, por ejemplo el acaecido este último invierno.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia estableció las condiciones técnicas necesarias de compatibilización entre los objetivos a conseguir y la conservación del medio natural, de modo que la afección al ecosistema circundante fuera la mínima imprescindible que permitiera alcanzar los fines buscados, los cuales por otra parte, tienen una finalidad de seguridad y protección de los ciudadanos y sus bienes frente a las avenidas.

Para asegurar el cumplimiento de las condiciones impuestas esta Consejería procedió el día 15 de mayo a la paralización de la actuación y posterior verificación del ajuste entre trabajos realizados y medidas de conservación impuestas. Se pudo comprobar que la afección a la vegetación, es la mínima imprescindible para permitir la modificación de la sección del cauce necesaria y que se aplican las prescripciones de autorización previas.

Los daños fueron causados a un número limitado de pies, básicamente de chopo, algunos de ellos de grandes dimensiones y, por ello mismo, ahuecados, puntisecos y en el límite de su capacidad de persistencia vital) y de sauce, especie de amplia capacidad de regeneración. No se apreció afección alguna en los pies de fresno u otras especies de singular valor ecológico.

En consecuencia, el día 18 de mayo se procedió a levantar la suspensión cautelar, de modo que los trabajos pudieron ultimarse. En la actualidad se está valorando, entre las diferentes administraciones implicadas, la posibilidad de realizar actuaciones de promoción y regeneración de las especies de ribera de la zona afectada, de cara a consolidar lo más rápidamente posible los valores ecológicos del ecosistema afectado, y que en todo caso han atendido a un objetivo fundamental como es la seguridad de las personas en la zona.

Valladolid, 4 de octubre de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2066-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2066-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a si comparte la Junta la privatización del servicio de asistencia a domicilio realizado por la Diputación de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 3de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2066-I, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la actuación de la Diputación de Salamanca respecto a la privatización del Servicio de Ayuda a Domicilio.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 269/1998, de 17 de diciembre, a partir del día 1 de enero del año 2001, la Diputación de Salamanca asume la organización y gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en el ámbito de su competencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales.

La organización y gestión de esta prestación básica, por parte de la Diputación de Salamanca, se realiza de acuerdo con lo establecido en el Decreto que la regula, ya que las resoluciones de concesión de la prestación, denegación, condiciones del servicio...etc. se realiza por la propia Corporación Local.

La Junta de Castilla y León respeta profundamente el ámbito de autonomía de las Corporaciones Locales, tal como se reconoce y proclama en nuestra Constitución.

Valladolid a 26 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2067-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2067-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a acciones para evitar las alteraciones en el transporte del carbón por obras en la carretera comarcal 636 en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2067 formulada por Dña. Rosario Velasco García, relativa a acciones para evitar las alteraciones en el transporte del carbón por obras en la carretera comarcal 636 en la provincia de León.

En relación con las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, debe comenzarse por señalar que su planteamiento adolece de varias inexactitudes. En este sentido, debe señalarse que no se han producido denuncias sino manifestaciones a un periódico y que la carretera objeto de la interpelación es la C-631 entre Toreno y Villablino, y no la C-636 que no existe en el marco de la Red Regional de Carreteras de Castilla y León.

Sentadas estas precisiones generales debe afirmarse que la ejecución de cualquier obra pública, máxime tratándose de carreteras, lleva siempre aparejadas una serie de molestias para los usuarios de las mismas, pero que deben aceptar como inevitables si quieren disfrutar posteriormente de mejores y más seguras vías de comunicación.

No obstante, la Junta de Castilla y León y, en concreto la Consejería de Fomento, trata de reducir al mínimo dichas molestias, intentando en todos los casos de no producir ningún perjuicio de gravedad a las empresas y habitantes de la zona afectada.

Siguiendo estas directrices, en el caso de las obras de acondicionamiento de la carretera C-631 se ha optado por mantener la vía de comunicación parcialmente abierta al tráfico, dando paso de forma intermitente a los transportes provenientes de las explotaciones de la zona.

Mediante la organización de estos tránsitos intermitentes perfectamente señalizados y organizados, se ha procurado evitar el corte total del tráfico de la carretera que, aún siendo evidentemente mucho más cómodo para realizar las obras de acondicionamiento, hubiera causado un perjuicio mucho mayor al tráfico de personas y mercancías.

A mayor abundamiento, se mantuvo en el transcurso de la obra, una reunión con las empresas de transporte afectadas, así como con diversos representantes sindicales, a fin de informar oportunamente de la situación existente y las soluciones a poner en práctica.

En definitiva, la Administración Regional ha demostrado en este caso, como en cualquier otro similar, su

voluntad de minimizar, en la medida de lo posible, los inevitables trastornos que lleva aparejada la ejecución de las obras públicas conducentes a la modernización de las infraestructuras de Castilla y León.

Valladolid, 4 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2068-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2068-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a incorporación y desarrollo de la modificación de la Ley de la Función Pública en lo referente al traslado de funcionarios por necesidades de servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2068, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incorporación y desarrollo de la modificación de la Ley de la Función Pública en lo referente al traslado de funcionarios por necesidades de servicio.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, se informa lo siguiente:

El artículo 36 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, introduce una modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, añadiendo un nuevo párrafo al artículo 20, apartado 1, letra c), ampliándose de este modo los supuestos de provisión de puestos de trabajo adscritos a funcionarios.

Mediante la adición de este nuevo párrafo se atribuye a las Administraciones Públicas la facultad de trasladar a sus funcionarios, por necesidades de servicio, a unidades, departamentos y organismos públicos distintos a los de su destino, respetando sus retribuciones, condiciones esenciales de trabajo y provincia, y modificando, en su caso, la adscripción de los puestos de trabajo de los que sean titular.

Asimismo se establecen los derechos de los funcionarios a las indemnizaciones establecidas reglamentariamente para el supuesto de que el nuevo destino implique cambio del término municipal de residencia.

Por lo que se refiere al contenido de la pregunta formulada, se ha de manifestar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, apartado 3, de la citada Ley 30/1984, de 2 de agosto, este nuevo párrafo tiene carácter de base del régimen estatutario de los funcionarios públicos, dictada al amparo del artículo 149.1.18 de la Constitución, y en consecuencia aplicable al personal de todas las Administraciones Públicas, razón por la cual ha de entenderse que desde la fecha de la entrada en vigor de la mencionada Ley 14/2000, este precepto se encuentra directamente incorporado al ordenamiento jurídico en materia de Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, sin que sea preciso efectuar modificación alguna de nuestra Ley de Ordenación de la Función Pública.

Valladolid, 28 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 2069-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2069-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones sobre la creación de una Incineradora en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2069-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a la creación de una incineradora en Salamanca.

En relación a la pregunta escrita referenciada, le informo que la Junta de Castilla y León no tiene previsto instalar ninguna incineradora de animales en Salamanca.

Valladolid, 4 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2070-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2070-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a criterios sobre el pago de harinas procedentes de despojos generados por la enfermedad de las «vacas locas», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2070-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a criterios sobre el pago de harinas procedentes de despojos generados por la enfermedad de las vacas locas.

En relación con la pregunta referenciada le comunicamos que dicho criterios no se pueden exponer, habida cuenta que no se ha producido la mencionada discriminación dado que se ha publicado la correspondiente Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería que regula la retirada de harinas de carne producidas fuera de esta Comunidad Autónoma a partir de subproductos originados en Castilla y León.

Valladolid, 8 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2072-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2072-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a control y seguridad sanitaria en el esquileo del ganado lanar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2072-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Ángel Gómez González, relativa al control y seguridad sanitaria en el esquileo del ganado lanar.

La Consejería de Agricultura y Ganadería dispone de información relativa a los hechos que en la pregunta se señalan. Es decir, se tiene conocimiento de que llegan a Castilla y León cuadrillas de esquiladores procedentes, principalmente, del Este de Europa, hacen la campaña de esquileo en explotaciones de ganado ovino de toda España.

Por el riesgo evidente de difusión de la fiebre aftosa que podría haberse producido durante la primavera del 2001, si no se guardan las adecuadas medidas de bioseguridad en las explotaciones de ganado ovino en Castilla y León, se han cursado instrucciones a los Servicios Veterinarios Oficiales para que aquellos titulares de explotaciones que utilicen servicios de esquileo ajenos a las mismas, apliquen las medidas que han sido dictadas por el Servicio de Sanidad Animal.

Las instrucciones sobre medidas de prevención que se han remitido a los Servicios Veterinarios Oficiales para que a su vez se trasmita al sector son:

Los Servicios Veterinarios Oficiales deberán hacer llegar a todos los ganaderos que utilicen los servicios de esquileo de personas extrañas a su explotación, la obligación de seguir las medidas de bioseguridad que se indican a continuación:

A.- PERSONAL

- Prohibir la entrada cualquier persona ajena a la explotación.
- Evitar el contacto con otras explotaciones o con animales de otras explotaciones.
- Asegurarse de que el personal que entre en la explotación ajeno a la misma (en el caso de que sea inevitable) ha adoptado todas las medidas de desinfección, cambios de ropa necesarios, etc, que garanticen que no es portador de cualquier agente patógeno.
- Disponer de monos y botas para que sean utilizados por cualquier persona ajena a la explotación.
- Disponer de los desinfectantes adecuados de (acuerdo con la información técnica ya remitida anteriormente) para lavarse las manos, tras realizar cualquier actividad (antes y después de efectuadas las tareas).
- Exigir la desinfección de las botas disponiendo en los puntos estratégicos de paso y entrada a la explotación con el

B.- EXPLOTACIÓN

- Evitar la introducción de animales de zonas no controladas, no identificados, incorrectamente documentados o sin las debidas garantías sanitarias.

- No permitir la entrada de vehículos en la explotación.
- En el caso de entrar cualquier vehículo, asegurarse de que está correctamente desinfectado. Aun en dicho supuesto, desinfectar al entrar y salir de la explotación mediante mochilas, vados, etc.
- En el caso de utilizar material no desechable procedente de otra explotación, comprobar que ha sido correctamente lavado y desinfectado. Si es necesario presenciar la desinfección.
- Siempre que sea posible disponer del material necesario de la propia explotación para evitar disponer de material ajeno, termómetros, lazos, etc.
- Evitar la entrada y salida de otros animales como perros y gatos.
- Mantener y extremar los programas de desratización.

Esta información deberá trasladarse a todas las ADS de ovino, asociaciones, cooperativas y ganaderos no integrados que pudieran hacer uso de dichos servicios en esa provincia.

Valladolid, 5 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2074-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2074-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a promoción de la FP en fechas previas al proceso de matriculación de alumnos procedentes de la ESO y de Bachillerato, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2074-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los Progras de promoción de la Formación Profesional.

Además de LABORA, en todas las provincias de la Comunidad se han realizado una serie de actividades para difundir y promocionar la Formación Profesional. Estas actividades se han realizado en los meses de marzo, abril y primera quincena de mayo, por lo tanto, en fechas anteriores al periodo de matriculación de los alumnos para cursar ciclos formativos.

Valladolid, 25 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2077-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2077-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a diversos extremos sobre organización en el Palacio de Congresos de Salamanca de la primera Conferencia sobre proximidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2077, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a celebración de la 1ª Conferencia sobre proximidad en Salamanca.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, se informa lo siguiente:

Primero.- Con respecto a lo señalado en los antecedentes de la pregunta cabe resaltar que la Conferencia no fue organizada por la Junta de Castilla y León, sino por el Comité de las Regiones (CDR) de la Unión Europea, tratándose en concreto de una iniciativa de la Comisión de Asuntos Institucionales del citado Comité que convocó a los miembros de la misma para debatir en profundidad el papel de los Entes Regionales y Locales en la política de la Unión Europea y para vindicar el principio de proximidad como clave en el nuevo concepto de gobernanza cooperativa y cercana al ciudadano. No se puede hablar tampoco de precipitación ya que la Conferencia se acordó por la mesa de la Comisión 1 del CDR con casi un año de antelación a su celebración, ofreciendo el entonces Presidente de la Junta de Castilla y León, Excmo. Sr. D. Juan José Lucas, como ponente de la Declaración de Proximidad, la posibilidad de que la misma se celebrara en Salamanca, invitación que el CDR aceptó de inmediato, correspondiendo a la Junta de Castilla y León la puesta a disposición del CDR de la infraestructura básica para la celebración de la reunión (sala

para la reunión y servicios anejos a la celebración de la Conferencia).

En cuanto a la supuestamente escasa participación de representantes de regiones europeas, tampoco se puede realizar tal afirmación ya que se registraron 80 inscripciones a la Conferencia, lo cual puede considerarse un éxito para una reunión de una Comisión del Comité de las Regiones, como ha sido el caso de la Conferencia de Proximidad. De haberse celebrado esta Conferencia en su sede habitual de Bruselas, la experiencia demuestra que no se hubiera llegado ni mucho menos a esta cifra.

Segundo.- Los gastos que asumió la Junta de Castilla y León para la celebración de la Conferencia fueron los vinculados a la infraestructura necesaria para la celebración de la misma, y fueron básicamente los relativos al alquiler de la Sala de Reuniones (Palacio de Congresos) y medios personales y técnicos necesarios para su desarrollo (azafatas, sistemas técnicos de sonido para traducción, etc.). Asimismo, aprovechando la presencia de importantes representantes de regiones europeas en Castilla y León, se organizó una visita turística a Zamora y a la exposición las Edades del Hombre.

Los gastos individualizados se consignan como sigue:

- Gastos de alquiler de servicios en el Palacio de Congresos (incluye los gastos de alquiler y los servicios prestados por el Palacio, sistemas de sonido, líneas telefónicas para la organización y prensa, alquiler de fotocopiadora, seguridad, montaje y desmontaje de cabinas de traducción, azafatas y servicios de restauración, etc.): 6.202.550 Ptas.

- Gastos de transporte desde Madrid-Barajas a la sede de la reunión en Salamanca y aquellos relacionados con la visita a las Edades del Hombre: 2.500.000 Ptas.

- Gastos de protocolo, recepción en el Aeropuerto de Barajas, y alquiler UVI móvil: 750.000 Ptas.

Tercera.- Siendo la Conferencia una actividad propia del CDR correspondió a este organismo realizar las invitaciones para participar en la misma, siendo invitados, además de los miembros de la Comisión de Asuntos Institucionales, la Mesa del CDR y los Presidentes de otras Comisiones del CDR, así como personalidades relevantes del ámbito comunitario, sin que esta Administración tenga constancia expresa de cuáles en concreto, excepto obviamente los ponentes invitados que no formaban parte de la Comisión 1 que era la que celebraba su reunión.

Por lo que se refiere a la Junta de Castilla y León, atendiendo a la invitación del CDR de permitir la presencia, con voz pero sin voto, de miembros de las entidades regionales y locales de nuestra Comunidad Autónoma se cursó invitación a las personas e instituciones que se relacionan a continuación:

- Miembros españoles del Comité de las Regiones (17 Presidentes de Comunidades Autónomas más alcaldes de Madrid, Barcelona, Valencia y Langreo).
- Presidentes de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- Eurodiputados de Castilla y León.
- Mesa de las Cortes de Castilla y León.
- Procuradores de la provincia de Salamanca.
- Alcaldes de capitales de provincia de Castilla y León.
- Presidentes de Diputaciones Provinciales de Castilla y León.
- Alcaldes de municipios de Castilla y León de más de 20.000 habitantes.
- Senadores y Diputados de Salamanca.
- Alcaldes de municipios de Salamanca de más de 5.000 habitantes.
- Presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca.
- Presidente de la Confederación de Empresarios Salmantinos.
- Presidente de Caja Duero.
- Delegada Territorial de la Junta en Salamanca.
- Subdelegado del Gobierno de Salamanca.

Por lo que respecta a los representantes institucionales que acudieron a la Conferencia debemos reiterar que, al tratarse de una Conferencia organizada por el CDR, la acreditación de los asistentes se realizó ante los servicios del mismo, no obstante, de los datos obrantes en poder de la Junta se puede indicar que asistieron las personas que se indican en el anexo 1.

Cuarta.- Como puede observarse de la relación de invitados, los criterios seguidos para las invitaciones cursadas por la Junta de Castilla y León fueron básicamente la responsabilidad de gobierno en Entidades Locales Castellano-Leonesas de más de 20.000 Habitantes, así como los responsables regionales de máximo nivel, tanto del Gobierno Regional como de las Cortes de Castilla y León, así como al conjunto de las Instituciones Salmantinas y de Entidades que coadyuvaron con su patrocinio a la celebración de esta importante Conferencia en Salamanca. Las invitaciones fueron cursadas el día 12 de junio de 2001, aunque telefónicamente se había informado con anterioridad de la celebración de la Conferencia.

Quinta.- La celebración de la Conferencia se saldó con la aprobación de la “Declaración de Salamanca” en la que se exponen los criterios del CDR en relación con el futuro de la Unión Europea y el papel que en la misma

se debe conceder a las entidades territoriales más cercanas a los ciudadanos (anexo 2) y atrajo a esta ciudad a destacados dirigentes políticos tanto nacionales como europeos, entre los cuales puede destacarse a los Ministros españoles Jesús Posada y Juan José Lucas Giménez, al Presidente de la Junta de Castilla y León Juan Vicente Herrera Campo, el Presidente y Vicepresidente del CDR, Sres. Chabert y Dammeyer, el Presidente del Parlamento del Land de Baden- Wurtemberg Peter Straub, el representante plenipotenciario del Land de Rhénanie-Palatinat, Karl-Heinz Klar, el Ministro de Asuntos Interiores y de la Función Pública del Gobierno Flamenco Paul Van Grembergen y el Diputado en el Parlamento flamenco Luc Van den Brande, el Presidente de la región de Toscana Claudio Martini y su homólogo de la provincia de Turín Mercedes Bresso, el Alcalde de Praga Jan Kasl, el dirigente del gobierno del Land de Salzburgo Frans Schausberger y la alcaldesa de Helsinki Eva-Riita Siitonen.

Valladolid, 5 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 2078-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2078-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a diversos extremos sobre organización y gastos de la Gala para la entrega de Premios «Francisco de Cossío» en el año 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2078, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre organización y gastos de la Gala para la entrega de premios "Francisco Cossío" en el año 2001.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, se informa lo siguiente:

1.- GASTOS DE ORGANIZACIÓN:

CUANTIA	OBJETO	PERCEPTOR
1.000.000.- Ptas.	Premio Televisión José M.	Nieto González
1.000.000.- Ptas.	Premio Humor Gráfico	Rubén García Carrasco
1.000.000.- Ptas.	Premio Fotografía Prensa	Fulgencio Fernández Fernández
1.000.000.- Ptas.	Premio Prensa	Vicente Ruiz de Mencia
50.000.- Ptas.	Asistencia Jurado	Alex Grigelmo García
50.000.- Ptas.	Asistencia Jurado	Aniano Gago Rodríguez
50.000.- Ptas.	Asistencia Jurado	Dolores Muriel López
50.000.- Ptas.	Asistencia Jurado	Vicente Diez García
50.000.- Ptas.	Asistencia Jurado	Ricardo Muñoz Martín
50.000.- Ptas.	Asistencia Jurado	Fernado Aller González
50.000.- Ptas.	Asistencia Jurado	Ricardo Ruiz San José
46.190.- Ptas.	Tarjetas y sobres	Graficas Union, Sdad Coop.
17.400.- Ptas.	Placas grabadas alpaca	Tecgarte, S.L.
155.440.- Ptas.	Trípticos Bases	Ediciones Menchaca
203.000.- Ptas.	Anuncio Bases revista FAPE	Federación Asoc. Prensa España
218.548.- Ptas.	Alquiler salones y material	Hostelera Almaraz SL
622.079.- Ptas.	Cartelería	Mata Digital SL
1.879.214.- Ptas.	Acto de entrega Premios	Hostelera Almaraz SL

2.- INSTITUCIONES Y PERSONAS INVITADAS:

Se cursó invitación para la asistencia a la entrega de los Premios, al menos, a un representante de cada Medio de Comunicación Regional (Prensa, Radio y Televisión).

Además se cursó invitación a los periodistas informadores de Regional de los citados medios y reporteros gráficos de los mismos, así como a Presidentes de las Asociaciones de la Prensa de la región.

Se cursaron las correspondientes invitaciones a los miembros del jurado y a los premiados en cada una de las modalidades en esta edición.

Se invitó a los periodistas responsables de comunicación de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León y a los periodistas que prestan sus servicios en esta Administración.

Las personalidades que asistieron a la entrega de los Premios, fueron las siguientes:

- Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León.
- Excmo. Sr. Presidente de la Junta Castilla y León.
- Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta Castilla y León.
- IImo. Sr. Director de Comunicación.

3.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Partiendo inicialmente de que los PREMIOS DE PERIODISMO "FRANCISCO DE COSSÍO" están destinados a premiar aquellos trabajos de especial relevancia para la Comunidad de Castilla y León durante el año anterior a su convocatoria, se pretende que su entrega sea no solamente un acto festivo para los periodistas que trabajan día a día en la Comunidad, sino además una ocasión de encuentro entre ellos donde conocerse, establecer relaciones e intercambiar ideas y opiniones.

No obstante, la limitación presupuestaria impide cursar invitación a todos y cada uno de los periodistas que trabajan en la Comunidad, por lo que estas, salvo error u omisión involuntaria, fueron cursadas a todos y cada uno de los medios de comunicación regionales, para que asistiese al menos un representante de los mismos. Especialmente, las invitaciones se destinaron a los redactores de regional de los medios y a los compañeros de los periodistas premiados.

Valladolid, 28 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*